

ONG RESCATE INTERNACIONAL

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Fecha

11 de julio de 2.025

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CC.AA.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la entidad ONG RESCATE INTERNACIONAL, por encargo de su Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ONG RESCATE INTERNACIONAL, (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos 1 y 2 y por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos 3, 4, 5 y 6, todas ellas recogidas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la notas 1 y 2 de la memoria), y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La Entidad no nos ha facilitado el libro de actas de la Junta Directiva y/o Asamblea General, u otra información adicional, que nos permita obtener evidencia suficiente, de una parte de que todos los acuerdos adoptados se reflejan adecuadamente en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024, y de otra de la formación y composición del importe reflejado en la rúbrica de fondo social y reservas voluntarias del Patrimonio neto del balance adjunto, sin que hayamos podido satisfacernos en este último caso de la razonabilidad del saldo de dicha rúbrica, mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría.
2. La Entidad tiene contratada una póliza de seguro que cubre la responsabilidad civil derivada el ejercicio de su actividad social, que se ha podido comprobar que no se ajusta a la cobertura necesaria, determinada en función del volumen de ingresos reconocidos, provocando una situación de infraseguro. Teniendo en cuenta la actividad desarrollada por la entidad, se desconocen las

consecuencias futuras que, en su caso, podrían derivarse de esta situación, en tanto la cobertura contratada no se ajuste a la necesaria.

3. El epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas de la rúbrica de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo Corriente del balance adjunto, y el epígrafe de deudas con entidades de crédito de la rúbrica de deudas a corto plazo del Pasivo Corriente del balance adjunto, están sobrevalorados en un importe de 2.865.355,43 euros, debido a un error en el registro contable del crédito dispuesto por la entidad, por el concepto de “factoring”. Como consecuencia de lo anterior, en el Estado de Flujos de Efectivo que se recoge en la Nota 30 de la Memoria adjunta, el importe registrado en el epígrafe 2. Deudas con entidades de crédito de la rúbrica 10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero y en el epígrafe b) Deudores y otras cuentas a cobrar de la rúbrica 3. Cambios en el capital corriente, se encuentran igualmente sobrevalorados en el importe antes indicado.
4. En la rúbrica de otras variaciones (H) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta debería figurar un importe de -254.991,69 euros, y en el resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (I), debería figurar un importe de 3.944.555,24 euros. Así mismo, en la rúbrica de subvenciones, donaciones y legados del patrimonio neto del balance adjunto debería figurar un importe de 15.523.192,72 euros, existiendo concordancia entre la variación experimentada en el patrimonio neto del balance adjunto y la recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
5. En la Nota 21 de la Memoria adjunta, denominada Subvenciones, donaciones y legados, se indica que en el ejercicio 2.024 se han concedido subvenciones a la Entidad por un importe de 19.587.496,26 euros, cuando el importe que debería haberse indicado debería haber sido de 21.588.976,16 euros.
6. Durante el ejercicio 2024, la Entidad ha obtenido un superávit significativo de 2.198.779,97 euros derivados de su actividad social. Sin embargo, la memoria de las cuentas anuales no incluye explicación sobre las causas de dicho superávit, que resulta excepcional, y que, según la información obtenida, se ha debido a la facturación de servicios de acogida llevada a cabo al Ministerio, autorizada expresamente por éste, operaciones que ha generado un margen inusual para este tipo de actuaciones.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones de Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas para la ejecución de proyectos

Tal y como se informa en las notas 21 y 24 de la memoria adjunta, a la entidad le han sido concedidas en el ejercicio 2024 subvenciones de instituciones públicas y privadas cuyo importe pendiente de ejecución para ejercicios posteriores ha sido imputado directamente al patrimonio neto al cierre del ejercicio 2024, así como también figura imputado a patrimonio neto el importe correspondiente a subvenciones percibidas para la adquisición de elementos de inmovilizado que al cierre del ejercicio están pendientes de imputar a resultados en función del devengo de amortización de los precitados elementos. De acuerdo con el marco normativo información financiera que resulta de aplicación, y tal y como se indica en las notas 1 y 2 de la memoria, las subvenciones donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la

cuenta de resultados como ingresos de acuerdo con su finalidad y sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos a los que se refiere la subvención donación o legado. Dado el volumen de subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, y su relevancia, en el patrimonio y la cuenta de resultados, respectivamente, hemos identificado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría, en respuesta al riesgo señalado, han incluido, entre otros, los siguientes:

- Para la totalidad de subvenciones no reintegrables concedidas en el ejercicio 2024 y a ejecutar en el ejercicio 2025, imputadas a patrimonio neto del balance adjunto, hemos revisado la existencia de la preceptiva Resolución de concesión de la subvención, que justifica dicho registro.
- Para una muestra significativa de subvenciones no reintegrables concedidas en el ejercicio 2023 y ejecutadas en el ejercicio 2024, que han sido imputadas a la cuentas de resultados como ingresos en el ejercicio 2024, hemos revisado el cumplimiento por parte de la entidad de las bases reguladoras emitidas por el organismo concedente, así como su correcta justificación al organismo concedente, emitiendo estos auditores, en algunos proyectos, y en otros proyectos, otros auditores, el preceptivo informe de revisión de cuenta justificativa, previsto por la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Para los proyectos subvencionados correspondientes a la muestra anterior, tanto en el marco de la revisión de la cuenta justificativa, como en el de la realización de los trabajos de auditoría de cuentas anuales, en los casos en los que hemos emitido informe de revisión de cuenta justificativa, hemos revisado la documentación soporte justificativa de los costes ejecutados imputados a dichos proyectos en el ejercicio 2024, verificando su devengo, su vinculación al proyecto subvencionado, y en el caso de tratarse de costes indirectos, la razonabilidad del criterio de reparto del coste entre los diferentes proyectos.
- Adicionalmente hemos comprobado el importe de la subvención imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2024, de acuerdo con la justificación presentada al organismo concedente, incluyendo la comprobación de los costes imputados en la cuenta de resultados, con base en la referida justificación, y el debido registro, en su caso, del reintegro que hubiera procedido.

- Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Como resultado de nuestros procedimientos, no tenemos observaciones relevantes que realizar sobre esta cuestión.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RIVERA – DIANEZ AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nºS2354



Eduardo Rivera Diánez
Socio – Auditor
ROAC nº22.184.

En Madrid, a 11 de julio de 2.025

RIVERA-DIÁNEZ
AUDITORES, S.L.P.
C/. Recoletos, n.º 5 - 3ª planta Dcha.
28001 Madrid
C.I.F.: B-85913168

2.CUENTAS ANUALES

2.1. BALANCE DE SITUACIÓN

ASOCIACION ONG RESCATE INTERNACIONAL

Balance de Situación 2024

Descripción	Notas de la Memoria	2024	2023
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		462.378,35	475.171,61
I. Inmovilizado intangible		0,00	265,10
5. Aplicaciones informáticas		0,00	265,10
III. Inmovilizado material	4.2, 5	307.192,17	417.166,51
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		307.192,17	417.166,51
V. Inversiones financieras a l/p		155.186,18	57.740,00
5. Otros activos financieros		155.186,18	57.740,00
B) ACTIVO CORRIENTE		28.690.776,24	16.340.519,54
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.8, 11	190.403,14	211.533,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.235.367,87	10.044.228,51
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.7, 10.2.a.1	0,00	0,00
3. Deudores varios	4.7, 10.2.a.1	7.394.459,60	0,00
4. Personal	4.7, 10.2.a.1	2.237,91	4.254,42
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	13.838.670,36	10.039.974,09
V. Inversiones financieras a corto plazo		104.955,23	11.855,23
5. Otros activos financieros	4.7, 10.2.a.1	104.955,23	11.855,23
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.7, 10.2.a.1	16.452,42	6.630,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.143.597,58	6.066.271,49
1. Tesorería	4.7, 10.2.a.1	7.143.597,58	6.066.271,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		29.153.154,59	16.815.691,15
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		17.876.211,12	13.842.826,41
A-1) Fondos propios		2.264.188,93	69.322,75
I. Dotación fundacional/Fondo social		17.095,47	69.523,88
1. Dotación fundacional/Fondo social	13	17.095,47	69.523,88
II. Reservas		48.313,49	48.313,49
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio		2.198.779,97	-48.514,62
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		15.612.022,19	13.773.503,66
I. Subvenciones	4.16, 21	15.612.022,19	13.773.503,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	4.13, 18	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		11.276.943,47	2.972.864,74
I. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		10.137.837,47	2.337.905,20
2. Deudas con entidades de crédito		10.088.203,15	2.340.493,92
5. Otros pasivos financieros		49.634,32	-2.588,72
IV. Beneficiarios-Acreedores	4.7, 10.2.a.2	9.657,37	9.518,34
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.129.448,63	625.441,20
1. Proveedores	4.7, 10.2.a.2	0,00	0,00
3. Acreedores varios	4.7, 10.2.a.2	766.268,91	160.690,33
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.7, 10.2.a.2	9.941,02	3.928,53
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	353.238,70	460.822,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		29.153.154,59	16.815.691,15

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Flavia Hohenlohe Medina
Enrique Ramo Ramo
Javier Castrillo Penades
Mª Ángeles Siemens Hernández
Michaela Z.Kalkus Pokorna
Inigo Gómez-Jordana Moya
Guillermo Ansaldo Lutz
Bharti Gupta

Flavia Hohenlohe
Enrique Ramo
Javier Castrillo
Mª Ángeles Siemens
Michaela Z.Kalkus
Inigo Gómez-Jordana
Guillermo Ansaldo
Bharti Gupta

Por poder
CARMEN ECHANDUE
01427269 X

HR

2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ASOCIACION ONG RESCATE INTERNACIONAL

Cuenta de Resultados 2024

Descripción	Notas de la Memoria	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		19.667.478,71	10.798.041,75
a) Cuotas de asociados y afiliados	4.12, 17.1.a	53.697,24	60.833,24
b) Aportaciones de usuarios		903,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		90.474,65	240.455,17
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.16, 21	19.522.403,82	10.496.753,34
2. Gastos por ayudas y otros		-4.378.937,21	-3.028.341,92
a) Ayudas monetarias	4.12, 17.2.a	-4.378.794,98	-3.024.392,89
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4.12, 17.2.a	-142,23	-3.949,03
6. Otros ingresos de la actividad	4.12, 17.2.b	12.475,23	37.533,32
7. Gastos de personal		-5.858.539,79	-3.953.012,65
8. Otros gastos de la actividad		-7.260.545,40	-3.863.024,86
9. Amortización del inmovilizado	4.2, 5	-110.239,44	-110.776,45
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al exceden		108.725,75	98.607,17
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		2.180.417,85	-20.973,65
13. Ingresos financieros	4.7, 10	31.313,27	43.727,48
14. Gastos financieros	4.7, 10	-12.951,15	-71.268,45
17. Diferencias de cambio			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		18.362,12	-27.540,97
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.198.779,97	-48.514,62
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer. (A.3+18)		2.198.779,97	-48.514,62
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones recibidas	4.16, 21	14.194.516,56	10.595.360,51
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados(1+2+3+4+5+6)		14.194.516,56	10.595.360,51
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	4.16, 21	-12.189.835,81	-12.563.374,07
4. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-12.189.835,81	-12.563.374,07
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		2.004.680,75	
(B.1+C.1)			-1.968.013,56
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores	2.10	-3.913,79	24.463,92
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			55.290,62
H) Otras variaciones		0,01	1.652.002,68
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)		4.199.546,94	-284.770,96

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Flavia Hohenlohe Medina
 Enrique Ramo Ramo
 Javier Castrillo Penades
 M^a Ángeles Siemens Hernández
 Michaela Z.Kalkus Pokorna
 Íñigo Gómez-Jordana Moya
 Guillermo Ansaldo Lutz
 Bharti Gupta

Flavia Hohenlohe
Enrique Ramo
Javier Castrillo
M^a Ángeles Siemens
Michaela Z.Kalkus
Íñigo Gómez-Jordana
Guillermo Ansaldo
Bharti Gupta

Por poder
 Carlos Echano
 074872691

Fig
of
old

2.3. MEMORIA

ASOCIACIÓN ONG RESCATE INTERNACIONAL

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la entidad

Asociación ONG RESCATE INTERNACIONAL (en adelante la Entidad) se constituyó en Madrid el 5 de junio de 1992, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 111.586 y adaptada con fecha 15 de octubre de 1999 en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 12.550 y en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid con el número E-2200.E-0922/Cod.0796/16. La asociación fue declarada de utilidad pública el 19 de junio de 2002 con número UP/111.586/SD. El ámbito de acción de la Asociación comprende todo el territorio nacional.

Su sede social se encuentra establecido en Madrid desarrollando a su vez las actividades en Guadalajara, Lugo, Málaga, Valencia y Galicia.

La Asociación ONG RESCATE INTERNACIONAL carece de ánimo de lucro siendo sus fines:

1.- Ayudar y asistir a los refugiados de cualquier parte del mundo y a grupos de desplazados víctimas de conflictos armados, de grandes crisis políticas, sociales y catástrofes naturales, sin distinción de raza, nacionalidad, religión e ideas políticas, tanto en ámbito nacional como internacional.

2.- Llevar a cabo, a favor de esos colectivos, con especial atención a mujeres y niños, proyectos de acción social, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, sensibilización pública, educación al desarrollo y defensa y promoción de sus derechos humanos, tanto en ámbito nacional como internacional.

3.- Recibir, administrar, vender, permutar, invertir y reinvertir en la forma aquí prevista el fondo o los fondos actualmente o en el futuro transferidos a esta asociación, condicional o incondicionalmente, bien tenga dicho fondo o fondos la forma de bien inmueble u otro bien no dinerario o bien dinero en efectivo, valores u/y otra propiedad personal y aplicar el principal y los rendimientos de los mismos al establecimiento y ayudar, en cualquier actividad, agencia e instituciones ya establecidas, al sostenimiento de las acciones señaladas en el apartado anterior de este artículo, siempre que sus fines no contravengan los de la Asociación.

La actividad principal de la entidad es la de ayudar, asistir y rehabilitar a víctimas de la opresión y persecución por motivos arbitrarios e injustos, de conflictos armados, de catástrofes sociales, políticas o naturales sin distinción de raza, nacionalidad o religión, así como asistir a personas vulnerables en situaciones críticas, con especial atención a mujeres y niños.

Durante el ejercicio la asociación ha desarrollado las actividades propias de Cooperación Internacional, Acción Social y Sensibilización y Emergencia Humanitaria.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'h' at the top and several smaller initials below it.]

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de junio de 2025

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han presentado sobre la base de los principios contables establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. No existe ningún principio contable que, siendo obligatoria su aplicación, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio ha sido positivo. Los gastos de la actividad no han superado los ingresos de la actividad. Además de las cofinanciaciones de los proyectos hay gastos propios de la entidad que se financian con fondos propios. La captación de fondos propios en el ejercicio ha sido inferior a los necesarios para cubrir los gastos de la actividad. La entidad ha puesto en marcha planes de captación de fondos, pero a la fecha del cierre de estas cuentas aún no han dado los resultados necesarios para cubrir los gastos del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "B", "J", "OK", "u", "JA", "GA", and "C"]

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	2.198.779,97	-48.514,62
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	2.198.779,97	-48.514,62

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Fondo social	2.198.779,97	-48.514,62
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	2.198.779,97	-48.514,62

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	7	15
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 7 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Entidad no dispone de activos intangibles que generen efectivo.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.

en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utilillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	12	8

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.5. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.6. Permutas.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.



- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo,

evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**



La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Pr
J
OK
h
JA
GH
Lm

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una

combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- h) La base imponible del impuesto sobre beneficios es cero al acogerse la organización a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.12. Ingresos y gastos.

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalan los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.



Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.18. Negocios conjuntos.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023		630.440,98	-	630.440,98
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				-
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023		630.440,98	-	630.440,98
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024		630.440,98	-	630.440,98
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				-
(-) Salidas, bajas o reducciones				-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024		630.440,98	-	630.440,98
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-	171.438,04	-	171.438,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-	110.360,26	-	110.360,26
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-	213.274,47	-	213.274,47
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-	213.274,47	-	213.274,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-	176.370,49	-	176.370,49
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		66.396,15		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-	323.248,81	-	323.248,81
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				

Del total de altas en el ejercicio 2024 en inmovilizado material ascienden a 0 euros.

La dotación a la amortización del ejercicio ascendió a 176.370,49 euros, siendo la del pasado ejercicio de 110.360,26 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento.

En el ejercicio 2024, no ha sido necesario registrar ningún deterioro de inmovilizado.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existe ninguna categoría del inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2.024

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

7. Inversiones inmobiliarias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.



8. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Desarrollo	Concesiones	Otros, software y activos cedidos en uso	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023					14.766,06	14.766,06
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						-
(+) Aportaciones no dinerarias						-
(+) Ampliaciones y mejoras						-
(+) Resto de entradas						-
(-) Salidas, bajas o reducciones					11.397,22	11.397,22
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023					3.368,84	3.368,84
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024					3.368,84	3.368,84
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios						-
(+) Aportaciones no dinerarias						-
(+) Ampliaciones y mejoras						-
(+) Resto de entradas						-
(-) Salidas, bajas o reducciones					11.397,22	11.397,22
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas						-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas						-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024					3.368,84	3.368,84
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					13.995,63	13.995,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023					416,18	416,18
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					11.308,07	11.308,07
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					3.103,74	3.103,74
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					3.103,74	3.103,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024					265,10	265,10
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos						-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					3.368,84	3.368,84
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo						
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023						
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024						
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo						
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

DIRECCIÓN	Fecha inicio contrato	Importe mensual	Importe anual
CALLE GANDHI, 17 4 C, 28017	05/09/2022	1.215,40	14.266,20
CALLE GANDHI, 17 4 D, 28017	06/09/2022	1.215,40	14.266,20
CALLE SAMBARA, 50 4º C, 28027	01/01/2018	1.400,00	15.400,00
ACHURI, 23 1º C, 28017	07/09/2022	1.285,76	15.168,93
CALLE EMILIO FERRARI, 76 2º 2, 28017	05/09/2022	1.345,89	15.971,67
CALLE MATAMOROSA, 4 PORTAL B, Bº A, 28017	05/09/2022	1.200,00	14.400,00
CL. ALCALDE LOPEZ CASERO, 5 5ºA, 28027	28/05/2019	1.232,01	14.783,41
OFICINA MALAGA AV. MANUEL AGUSTIN HEREDIA, 22 1º 1ª, 29001	25/01/2024	1.802,90	20.917,48
CALLE JOSE ARCONES GIL, 48 2º IZD, 28017	07/04/2022	1.264,61	15.064,85
CL ESPEJAR 2E (ALMOGUERA)	05/09/2022	7.000,00	78.000,00
CL ABAJO S/N (ALBARES)	08/09/2022	2.000,00	24.000,00
CALLE BENIMAMET 41 2º DCHA, 28021 (CANCELADO)	15/12/2022	514,00	2.647,93
CALLE ROCAFORT 23 5º IZDA, 28021 (CANCELADO)	15/12/2022	592,25	3.129,57
CALLE MONCADA 117 4º B, 28021 (CANCELADO)	15/12/2022	592,25	4.145,75
CL MARINA ESPAÑOLA, 11 5º, 27002 (CANCELADO)	01/01/2023	510,00	1.020,00
CL MARIÑA ESPAÑOLA, 11 4º LUGO, 27002	01/01/2023	618,00	7.398,00
CL ALEXANDRE BÓVEDA, 17 2º, 27002 (LUGO) (CANCELADO)	01/01/2023	515,00	1.015,00
CL ALEXANDRE BÓVEDA, 17 3º, 27002 (LUGO) (CANCELADO)	01/01/2023	500,00	1.000,00
CL. TORREJON, 37 2ºC MADRID	09/01/2023	800,00	8.928,00
CL. MARTINEZ OVIOL, 17 2º IZDA, 28021	25/01/2023	800,00	9.350,00
TRAVESIA DE GETAFE, 13 3ª PARLA, 28981	25/01/2023	800,00	8.850,00
CL BERROCAL, 56 PORTAL B 2º-E	07/09/2022	515,00	6.173,50
CL BERROCAL, 56 PORTAL E BAJO A	07/09/2022	412,00	4.938,80
CL BERROCAL, 56 PORTAL D 4º-A	07/09/2022	412,00	4.938,80
CL BERROCAL, 52 4º-E	07/09/2022	309,00	3.704,10
CL BERROCAL, 52 3º-F	07/09/2022	309,00	3.704,10
CL JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA, 20 ESC.2 2º-C	07/09/2022	309,00	3.704,10
CL JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA, 20ESC 2 3ºD	07/09/2022	309,00	3.704,10
CL PILAR DE MADARIAGA ROJO, 9 ESC 3 5º-B	07/09/2022	412,00	4.938,80
CL JOSÉ ANTONIO REBOLLEDO Y PALMA, 20 ESC2 4-D	07/09/2022	412,00	4.938,80
CL PILAR DE MADARIAGA ROJO, 9 ESC4 1º-M	07/09/2022	309,00	3.395,10

CL MONCADA, 115 4º-B, 28021 (CANCELADO)	06/02/2023	618,00	3.198,20
CL GODELLA, 231 2º-2, 28021 (CANCELADO)	06/02/2023	600,00	1.200,00
AVDA. DE CÓRDOBA, 15 3A	01/02/2023	5.004,56	59.890,16
TRAVESIA DE GETAFE, 3 2º3ª, 28981	10/04/2023	900,00	9.569,50
CL. ACEBES, 1 2ºB, 28021 MADRID	09/01/2023	770,00	8.718,00
CL. JERICO, 20 2ºA, 28981	24/02/2023	800,00	9.536,40
CL ESCOBILLO, 15(ALBARES)	01/03/2023	750,00	9.000,00
CL ESCOBILLO, 5(ALBARES)	01/03/2023	750,00	9.000,00
CL. BELEN, 19 1ºD, 28981	10/04/2023	900,00	9.569,50
CL AMOS DE ESCALANTE 6, LOCAL 28017 (CANCELADO)	24/04/2023	914,00	9.095,45
CL. SAN ROQUE, 70 1ºA, 28982	10/04/2023	750,00	8.519,50
CL. JERUSALEN, 8 ESC.1 1º C, 28981	20/04/2023	900,00	8.919,50
CL RIO CABE 13-4º, 27003	24/04/2023	566,50	6.165,50
CL SERRA DE ANCARES 55 3D, 27003 (CANCELADO)	24/04/2023	500,00	1.500,00
CL. CARRIL DAS HORTAS, 44-4º,27002	24/04/2023	566,50	6.732,00
CL CLAUDIO LOPEZ 20 2º, 27002	24/04/2023	618,00	7.910,50
CL. JERICO, 26 2ºD, 28981	01/05/2023	750,00	8.519,50
CL ALCORCON 16 2º A, 28981	01/05/2023	800,00	2.750,00
CL SAN LOURENZO 10-2, 27003	01/05/2023	515,00	6.105,00
CL. LA FUENTE, 26 1ºA, 28981	06/06/2023	927,00	9.712,00
CL.BATALLA DE BRUNETE, 22 BAJOºDCHA, 28912	15/06/2023	772,50	8.385,00
CL. MALLORCA, 9 1ºB, 28913	23/06/2023	927,00	9.812,00
CL. AGUILA, 11 BAJOºA, 28911	15/06/2023	824,00	9.494,00
CL SAN LOURENZO 10-3º, 27003	01/09/2023	566,50	6.666,00
CL RIO TAMOGA 18-3º, 27003	01/09/2023	566,50	6.666,00
AV.CORDOBA 15, 5ª B PLANTA, 28026	01/09/2023	3.619,69	42.647,56
RUA LAMAS DE PRADO Nº118 Bj, 27004	18/12/2023	968,00	11.616,00
CL RIO LOR 38, 4º, 27004	01/01/2024	750,00	8.250,00
CL SERRA DE OUTES 65, 3ºIZQ, 27003	01/01/2024	550,00	4.950,00
CL. PINTO, 39 1ºB, 28320	01/06/2024	850,00	5.950,00
CL. PINTO, 39 1ºC, 28320	01/06/2024	850,00	5.950,00
RESIDENCIA CL. LAS MONJAS, 14, 28320	01/06/2024	8.500,00	59.500,00
RESIDENCIA MONTE DO GOZO, 15892	24/07/2024	46.389,02	278.334,10
RESIDENCIA BECERREÁ, 27640	22/07/2024	3.800,00	19.000,00
RESIDENCIA PENSIÓN OS ANCARES, 27640	22/07/2024	3.200,00	3.200,00
RESIDENCIA MONASTERIO DE SOBRADO, 15813	05/08/2024	5.500,00	24.129,00
RESIDENCIA (ROXOS) D'OCIO, 15696	13/08/2024	10.000,00	45.936,00
RESIDENCIA RIBERA DE PIQUIN, 27242	01/09/2024	4.200,00	15.680,00
HOTEL RIO ULLA.MONTERROSO, 27560	29/07/2024	8.645,00	39.950,00
LOCAL AV.LUGO, 123 BAJO MONTERROSO, 27568	15/10/2024	484,00	1.210,00
AV.ESPINELA, 42 1ºC, 28021 MADRID	23/10/2024	770,00	1.540,00
HOTEL CORONA VALGA, 15707	23/10/2024	25.000,00	25.000,00
PADRON	18/11/2024	6.560,00	6.560,00
CENTRO CL.PASCUAL VEIGA (BURELA)	28/10/2024	7.500,00	7.500,00

191.603,24 1.177.399,56

10. Instrumentos financieros

10.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no ha registrado activos financieros no corrientes en los ejercicios 2023 y 2024.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado								
Activos financieros a coste					13.838.670,36 €	10.039.594,09 €		
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					13.838.670,36 €	10.039.594,09 €		

En la información contenida en el cuadro anterior, tanto para este ejercicio 2024 como para el anterior 2023, se incluyen los derechos de cobro que tiene la Entidad frente a los organismos financiadores de los proyectos de subvención que ejecuta y que se recogen en el balance en la rúbrica III.6 del activo corriente.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	2024	2023
Tesorería	7.070.336,50 €	6.064.240,81 €
Otros activos líquidos equivalentes	73.261,08 €	2.030,68 €

a.2) Pasivos financieros.

La Entidad no ha registrado pasivos financieros no corrientes en los ejercicios 2023 y 2024.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	10.089.669,85 €	2.340.493,92 €			- 1.466,70 €	- 2.588,72 €	10.088.203,15 €	2.337.905,20 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

c) Reclasificaciones

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

i) Otra información

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

j) Valor razonable

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

m) Otro tipo de información

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

10.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- a) Riesgo de crédito: La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							- €
Obligaciones y otros valores negociables							- €
Deudas con entidades de crédito	10.089.669,85 €						10.089.669,85 €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Derivados							- €
Otros pasivos financieros	- 1.466,70 €						- 1.466,70 €
Deudas con emp.grupo, asociadas y socios							- €
Deuda con características especiales							- €
Capital reembolsable exigible							- €
Fondos especiales calificados como pasivos							- €
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo							- €
Acreedores comerciales no corrientes							- €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							- €
Proveedores							- €
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios							- €
Acreedores varios	1.149.413,98 €						1.149.413,98 €
Personal	9.941,02 €						9.941,02 €
TOTAL	11.247.558,15 €						11.247.558,15 €

En la partida de Acreedores Varios se incluyen los beneficiarios por un importe de 9.920,46 euros y Otras deudas con Administraciones Publicas por importe de 353.238,70 euros.

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10.4 Transferencias de activos financieros

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Patrocinadores, Afiliados y Otros deudores	HP Deudora	Deudores Varios	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	211.533,82 €	10.039.974,09 €	4.254,42 €	10.255.762,33 €
(+) Aumentos				- €
(-) Salidas, bajas o reducciones				- €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	211.533,82 €	10.039.974,09 €	4.254,42 €	10.255.762,33 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	211.533,82 €	10.039.974,09 €	4.254,42 €	10.255.762,33 €
(+) Entradas	10.659.593,84 €	14.192.825,04 €	70.797,30 €	24.923.216,18 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	3.286.264,92 €	10.394.128,77 €	72.813,81 €	13.753.207,50 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	7.584.862,74 €	13.838.670,36 €	2.237,91 €	21.425.771,01 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023				
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos				
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	7.584.862,74 €	13.838.670,36 €	2.237,91 €	21.425.771,01 €

12. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	3.923,74 €				3.923,74 €
(+) Aumentos					- €
(-) Salidas, bajas o reducciones					- €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	9.518,34 €				9.518,34 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	9.518,34 €				9.518,34 €
(+) Entradas	10.353,02 €				10.353,02 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	9.950,90 €				9.950,90 €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	9.920,46 €				9.920,46 €

El saldo reflejado al final de ejercicio se corresponde a ayudas monetarias concedidas y aprobadas pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio.

La entidad no tiene otros beneficiarios- Acreedores.

13. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del patrimonio neto del balance ha sido el siguiente:

A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	69.523,88 €	- €		48.313,49 €	117.837,37 €
(+) Aumentos					- €
(-) Disminuciones					- €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	69.523,88 €	- €	- €	48.313,49 €	117.837,37 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	69.523,88 €	- €	- €	48.313,49 €	117.837,37 €
(+) Entradas	2.198.779,97 €				2.198.779,97 €
(-) Disminuciones	52.428,41 €				52.428,41 €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	2.215.875,44 €	- €	- €	48.313,49 €	2.264.188,93 €

Se pone de manifiesto que los Fondos Propios de la entidad ascienden a un importe positivo de 2.264.188,93 euros, siendo el Patrimonio Neto también positivo por importe de 17.876.211,12 euros, esta última magnitud como consecuencia de las subvenciones que se encuentran pendientes de imputación a la cuenta de resultado del ejercicio 2.024 y siguientes.

14. Existencias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

15. Moneda extranjera

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Inicialmente toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en dicha moneda, del tipo de cambio de contado. Sin embargo, para aquellos proyectos que se justifican en una moneda distinta al euro (la libra siria o el dólar, por ejemplo), se aplican criterios de contabilización de gasto y pago adaptados a los requerimientos establecidos por el financiador.

No obstante, hay subvenciones que se reciben directamente en las cuentas a nombre de ONG Rescate Internacional en terreno, en moneda local, sin pasar por España. En estos casos, no son necesarios por tanto movimientos de fondos supranacionales y se aplica el tipo de cambio medio ponderado del ingreso de la subvención recibidos en cuenta; obteniendo dicha información del tipo de cambio del Banco Central de terreno (en nuestro caso, Siria).

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas por la conversión de los saldos a cobrar o a pagar con origen en moneda extranjera se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Las partidas no monetarias a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción; en su caso las amortizaciones se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio del registro inicial.

A la fecha de cierre del ejercicio se encuentra contabilizado en el epígrafe de tesorería un importe de 261.894 euros que se corresponde al cambio a la fecha de cierre del ejercicio del importe en la Moneda libra siria que la entidad tiene en entidades bancarias del Siria.

16. Situación fiscal

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor	13.838.670,36 €	10.039.974,09 €
HP DEUDOR POR DEV. DE IMPUESTOS		380,00 €
HP DEUDOR POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	13.838.670,36 €	10.039.594,09 €
Acreedor	353.238,70 €	460.822,34 €
Administracion Publica Reintegro Subvenciones	- €	247.265,50 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	163.726,46 €	115.918,46 €
Organismos de la Seguridad Social	189.512,24 €	97.638,38 €

16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

La base imponible de la declaración de este impuesto para el ejercicio 2024 ha quedado fijada en 2.198.779,97 euros.

16.3 Otros tributos

ONG Rescate Internacional se encuentra exenta del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades económicas.

17. Ingresos y Gastos

17.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades mercantiles ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la entidad suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:

- a) Contratos con clientes,
- b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
- c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

A la hora de proporcionar esta información, la entidad considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA

DESGLOSE LOS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS	53.697,24 €	60.833,24 €
INGRESOS DE PATROCINADORES	91.377,65 €	240.455,17 €
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	19.522.403,82 €	10.595.360,51 €
TOTALES	19.667.478,71 €	10.896.648,92 €

El Importe de las subvenciones, donaciones y legados está compuesto por las rubricas 1.d) y 10.a) de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

El importe de las donaciones y subvenciones se destina en su totalidad a la actividad propia de esta entidad.

2. GASTOS

A. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS

DESGLOSE	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ayudas monetarias	4.378.794,98 €	3.024.392,89 €
Ayudas no monetarias	- €	- €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	- €	- €
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	- €	3.949,03 €
TOTALES	4.378.794,98 €	3.024.392,89 €

En ayudas monetarias se incluye la parte de subvenciones recibidas que corresponde al resto de entidades ejecutantes de los proyectos, en tanto y en cuanto justifican dicha ejecución.

B. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Contempla los gastos de servicios exteriores: servicios de profesionales, primas de seguro, servicios bancarios, suministros, publicidad y propaganda, gastos incurridos en diversos proyectos, etc.

DESGLOSE	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ARRENDAMIENTOS	1.221.354,14 €	564.765,30 €
REPARACION Y CONSERVACION	929.108,90 €	858.872,56 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	180.738,58 €	184.242,95 €
TRANSPORTE	411,91 €	29.729,34 €
PRIMAS DE SEGURO	36.474,08 €	24.495,34 €
GASTOS BANCARIOS	319.865,25 €	85.175,56 €
PUBLICIDAD	533,06 €	2.618,31 €
SUMINISTROS	417.048,48 €	176.476,87 €
OTROS SERVICIOS	4.139.104,17 €	1.910.860,32 €
TRIBUTOS	15.885,87 €	8.580,54 €
GASTOS EXCEPCIONALES	20,96 €	17.207,77 €
TOTALES	7.260.545,40 €	3.863.024,86 €

C. GASTOS DE PERSONAL

DESGLOSE GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SUELDOS Y SALARIOS	4.543.188,02 €	3.063.271,25 €
INDEMNIZACIONES	37.658,12 €	23.787,75 €
SEGURIDAD SOCIAL	1.243.679,96 €	841.126,04 €
OTROS GASTOS SOCIALES	34.013,69 €	24.827,61 €
TOTALES	5.858.539,79 €	3.953.012,65 €

18. Provisiones y contingencias

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

21. Subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

En 2024 se otorgan subvenciones por 19.587.496,26 euros y en 2023 por 12.563.374,07 euros.

SUBVENCIONES DE CAPITAL

En algunas de las subvenciones concedidas se incluyen inversiones en elementos de inmovilizado subvencionadas, por lo que se tratan como subvenciones de capital reconociéndose en el momento de su concesión e imputándose a resultados en función de la amortización de los elementos subvencionados.

Los importes subvencionados de elementos de Inmovilizado adquiridos en el ejercicio, tanto intangible como material, ascienden a 0 euros, de los cuales se han aplicado a resultados de 2024 (vía amortización) un total de 110.239,44 euros, quedando pendiente de imputación 261.453,25 euros.



REVISIÓN DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LAS SUBVENCIONES POR UN AUDITOR

Al finalizar la realización de los proyectos subvencionados, en la mayoría de las subvenciones otorgadas, la cuenta justificativa de la subvención es revisada por un auditor de cuentas independiente.

Como resultado de la revisión de cuentas justificativas realizadas por auditor independiente no se han detectado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a ONG RESCATE INTERNACIONAL para la percepción de las diferentes subvenciones.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

23. Negocios conjuntos

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividadⁱ

Cooperación Internacional

Servicios comprendidos en la actividadⁱⁱ

Servicios de acción humanitaria y cooperación al desarrollo en Etiopía, Siria, Líbano, Ucrania y región del Sahel, concretamente Mali y Níger. Esto se realiza a través de proyectos y convenios de seguridad alimentaria, acceso al agua, servicios educativos a infancia refugiada siria, formación para fortalecer capacidades de generación de ingresos y fortalecimiento de la sociedad civil, y diversas actividades para el fomento de la cohesión social en países que han recibido y reciben un elevado número de personas refugiadas.

Breve descripción de la actividadⁱⁱⁱ

La entidad lleva a cabo proyectos de cooperación y/o acción humanitaria en países que han sufrido y/o sufren conflictos o desastres naturales y que tienen poblaciones de refugiados, desplazados o víctimas de conflictos en general, prestando especial atención a los más vulnerables: las mujeres, la infancia, minorías y personas con discapacidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{iv}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal local(terreno)	34

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^v	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.257.485,42
a. Ayudas monetarias	3.257.485,42
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	440.272,16
Otros gastos de la actividad	54.663,67
a. Arrendamientos y cánones	2.939,03
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	37,00
d. Transportes	64,80
e. Primas de seguros	4.055,12
f. Servicios bancarios	11.573,69
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.497,26
i. Tributos	220,74
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras Pérdidas de gestión corriente	27,20
l. Otros Servicios	33.248,84
Amortización de inmovilizado	18.097,94

Gastos financieros	2.477,03
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.772.996,21

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{vi}	10.223,95
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{vii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{viii}	3.745.716,04
a. Contratos con el sector público	3.745.716,04
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	26.612,68
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	19.661,08
c. Otros	6.951,60
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.782.552,67

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas beneficiarias ha sido de 1.087.693 personas.

Clases de beneficiarios/as:

En Cooperación Internacional y Acción Humanitaria, ONG Rescate ha trabajado en varios países con variados colectivos meta.

Oriente Medio: En Siria se trata de personas desplazadas, retornadas y de acogida (que nunca se desplazaron). En Jordania son personas jordanas vulnerables y refugiadas sirias con discapacidad. En Palestina es población afectada por el conflicto que requiere de salud mental.

Ucrania: Se ha trabajado con población desplazada.

África: En Etiopía, Mali y Níger se trabaja con comunidades pastoras, agro-pastoras sedentarizadas o seminómadas; y agricultoras, afectadas por las sequías y cambio climático dado el impacto que este tiene en su inseguridad alimentaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{ix}

En el caso de cooperación internacional, en cada proyecto se determinan los criterios de vulnerabilidad para que las personas puedan ostentar la condición de beneficiario, considerando el tipo de intervención y contexto en la zona de ejecución.

La población beneficiaria de los proyectos de acción Humanitaria depende del contenido del proyecto y el contexto local; pero siempre se trata de la población más vulnerable o propensa a la exclusión social. Generalmente para identificar este tipo de población ONG Rescate se basa en los criterios de vulnerabilidad establecidos en la ficha de evaluación elaborada por la propia entidad, la cual ha sido aprobada por OCHA Siria. Esta ficha declara unos parámetros de vulnerabilidad que son utilizados de forma general para la selección de la población beneficiaria e individualmente para la selección de las personas participantes en cada actividad, estableciendo una puntuación por cada criterio de vulnerabilidad y aquellas con mayor puntuación serán las receptoras de las formaciones, kits de ayuda, entre otras actividades. De acuerdo con esta ficha, la población beneficiaria de los proyectos de Acción Humanitaria, generalmente en Oriente Medio y Ucrania, son: familias lideradas por mujeres, familias con personas adultas mayores o con discapacidad a su cargo, personas en situación de desempleo, población infantil, personas sin hogar y personas desplazadas internas.

En el caso de los proyectos en África, en estos momentos, las personas beneficiarias son población pastora y agro-pastora (en especial mujeres y jóvenes), sedentarizada o seminómada, afectadas por las crisis climáticas recurrentes que determinan su inseguridad alimentaria y en muchos casos su desplazamiento. Los proyectos están dirigidos a aumentar su resiliencia frente a las crisis que afectan a sus medios de vida, y apoyando la diversificación de estos, gestión de recursos, apoyo a asociaciones y cooperativas con insumos y asistencia técnica, alfabetización, sensibilización en derechos y medioambiente, formación en gestión de asociaciones y cooperativas, con transversalidad de género.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de los proyectos internacionales reciben un alto grado de atención por el personal cooperante de la entidad en esos países y por el de las contrapartes locales con las que trabaja ONG Rescate, determinada por el objetivo específico a lograr y los resultados del mismo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el 2024, ONG Rescate ha estado trabajando tanto en oriente Medio como en África, y ha continuado trabajando en Ucrania atendiendo la situación de emergencia. En Oriente Medio, ha trabajado en Jordania, Palestina y Siria. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

En Alepo, Dahret y Jouret Awad, se ejecutó un proyecto de rehabilitación de 127 viviendas dañadas, junto con 120 reparaciones menores en casas de Al Shaar. Este proyecto, financiado por OCHA, benefició a 12.263 personas y facilitó el retorno de personas vulnerables a sus hogares, mejorando su seguridad y calidad de vida mediante la utilización de materiales duraderos y la creación de empleo a corto plazo para 165 trabajadores y trabajadoras.

Otro proyecto aún en ejecución es el de "Acceso a necesidades básicas para la población vulnerable del distrito de Maliha en Damasco Rural", financiado por OCHA y con una duración del 20 de noviembre de 2023 al 25 de abril de 2025. Este proyecto, que beneficiará a 35.136 personas, se centra en la rehabilitación de 242 hogares y una panadería, así como en la creación de empleos y la capacitación en operación de la panadería. Las acciones de movilización comunitaria y concienciación sobre protección y violencia de género contribuirán a una comunidad más resiliente y autosuficiente.

Asimismo, el proyecto de gestión de residuos sólidos y escombros mediante trabajo remunerado, financiado por el PNUD y ejecutado del 20 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, ha beneficiado a 625.600 personas. Este proyecto mejoró la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario mediante un sistema eficiente de recolección y disposición de residuos, con actividades que incluyeron la movilización comunitaria, la coordinación con partes interesadas y campañas de concienciación sobre higiene y limpieza ambiental.

Finalmente, ONG Rescate cuenta con el proyecto "Multi-Sectorial intervention FSA, Shelter for underserved vulnerable communities in Rural Aleppo, Dara and DEZ" financiado por SHF, el cual comenzó el 20 de octubre de 2024 y se desarrollará a lo largo de 2025.

Este proyecto abarca la seguridad alimentaria, rehabilitación de infraestructuras clave y generación de empleo, proporcionando apoyo esencial a comunidades afectadas por conflictos, desplazamientos y crisis socioeconómicas. En total el proyecto beneficiará directamente a 29.625 personas. En Deir Ez-Zeour, se rehabilitarán 90 viviendas dañadas o inacabadas en Hameidiyyeh, beneficiando a 90 familias. La selección de las familias se basará en criterios de vulnerabilidad para garantizar que la ayuda llegue a quienes más la necesitan. En Alepo Rural, se llevará a cabo la rehabilitación de una panadería. Esta intervención, junto con la reparación de molinos de harina y silos, beneficiará a un total de 24.600 personas,

asegurando un suministro estable de pan en la zona. En Dara, se rehabilitará un centro de distribución de granos a través de una empresa contratista seleccionada. Las obras de rehabilitación seguirán las especificaciones técnicas y se centrarán principalmente en trabajos civiles, de acuerdo con la evaluación de necesidades realizada. En Kwaire, Alepo Rural, se incrementarán las oportunidades de sustento para los agricultores mediante la distribución de insumos agrícolas, garantizando la sostenibilidad de sus ingresos. Un total de 155 hogares recibirán apoyo para cultivar una hectárea de tierra cada uno, beneficiando a aproximadamente 1.575 personas. Los insumos a entregar incluirán semillas de trigo, fertilizantes, insecticidas y herbicidas. La distribución se realizará en una sola ronda, alineada con el calendario agrícola de diciembre a enero.

ONG Rescate cuenta con un proyecto en activo en Jordania titulado "Promovido el pleno ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional y personas mayores, refugiadas sirias y jordanas" en consorcio con la entidad Fundación Promoción Social (FPS), financiado por la Generalitat Valenciana. El proyecto beneficiará directamente a 600 personas. Su objetivo general será incrementar la protección y el acceso a la salud de personas refugiadas sirias y en situación de extrema vulnerabilidad en Jordania, con especial atención a la interseccionalidad entre diversidad funcional, edad y violencia de género. Se buscará mejorar la calidad de vida y las condiciones de salud de personas con diversidad funcional y en situación de extrema vulnerabilidad, como personas mayores, huérfanos y población discapacitada. Con este fin se mejorarán las capacidades técnicas y humanas de la contraparte local para la identificación y derivación de casos, con énfasis en la detección de casos de violencia de género en mujeres con discapacidad. Igualmente se prevén acciones para contribuir al aumento de la movilidad y la autonomía de las personas con diversidad funcional y personas mayores. Este proyecto comenzó el 1 de septiembre de 2024.

En 2024, ONG Rescate retomó su actividad en Palestina a través del proyecto "Acceso a servicios integrales de salud para población palestina vulnerable de zona "C" como consecuencia del conflicto", comenzado el 15 de junio, financiado por la Xunta de Galicia.

Este proyecto beneficiará a 2.050 personas. Está enfocado en abordar la situación de vulnerabilidad de las personas residentes en la comunidad de Tayasir, en la Gobernación de Tubas, Cisjordania, Palestina. La iniciativa, basada en un enfoque de derechos y enfoque de resiliencia, surgió como una respuesta a las crecientes hostilidades en la región desde octubre de 2023. El objetivo principal es favorecer la construcción de la paz a través del incremento de la resiliencia de personas afectadas por la violencia en Cisjordania, Palestina. El proyecto se estructuró en tres resultados clave: 1. Mejorar la salud mental de población cisjordana afectada por las violencias del conflicto palestino israelí a través de SMAPS – Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias; 2. Promover los servicios de salud a domicilio a través de la puesta en marcha de una clínica móvil y 3. Extender la atención sanitaria y psicosocial a las personas vulnerables en Gaza a través del servicio de línea directa de la entidad socia local Treatment for Rehabilitation Center (TRC).

En 2024 finalizó el proyecto "Ayuda humanitaria a la población ucraniana de Kiev y Regiones de Ivano-Frankivsk y Zakarpattia" financiado por el Ayuntamiento de Madrid. Este brindó ayuda humanitaria directa a más de 24.932 personas desplazadas en Ucrania, asegurando su acceso a vivienda, salud y apoyo psicológico. Se distribuyeron medicamentos y generadores eléctricos para garantizar el funcionamiento de hospitales afectados por los cortes de luz. Además, se diseñó un prototipo de vivienda modular para la reconstrucción de hogares destruidos; que fue entregado a una familia sin hogar. Se otorgaron 210 ayudas para el pago de alquiler, facilitando la integración de familias desplazadas. Se adquirieron y repararon vehículos para la distribución de suministros y el traslado de personas enfermas. Se implementó un punto de atención psicológica y una plataforma en línea, capacitando a profesionales de la psicología en detección de casos de violencia de género. Con un 100% de ejecución presupuestaria, el proyecto logró sus objetivos y dejó infraestructura y servicios sostenibles para la comunidad.

En África, ONG Rescate ha seguido manteniendo su línea de trabajo en tres países prioritarios: Mali, Niger y Etiopía.

En Malí se han desarrollado un total de 6 proyectos de cooperación para el desarrollo en 2024:

Este año finalizó la ejecución del proyecto AECID "Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades pastorales y agropastorales de la Región de Kayes a través del refuerzo organizacional y la gestión duradera de los recursos agrosilvopastorales". A través del proyecto se crearon 3 perímetros pastorales con comités de gestión funcionales, beneficiando a 3.619 UBT con acceso al agua y al pasto. Además, se señalizaron 27 km de vías de paso de ganado para mitigar conflictos entre poblaciones. Se crearon o reforzaron 19 asociaciones pastorales y agropastorales a nivel de aldea y 4 a nivel comunal, con una participación del 30% de mujeres en sus órganos. También se establecieron 4 cuadros de concertación comunales que propusieron calendarios pastorales y aprobaron convenciones locales de gestión de los perímetros pastorales. Tres cooperativas de mujeres practicaron el cultivo de especies forrajeras, recuperando 12 hectáreas de terreno degradado y aumentando la disponibilidad de forraje en un 11%. Además, las 3 cooperativas de mujeres productoras de alimento para el ganado aumentaron sus ventas, mejorando así el acceso y volumen de los recursos forrajeros.

Durante este año, se entregó el informe final del proyecto "Empoderamiento económico de las mujeres pastoras y agropastoras en las comunas de Djélebou, Sahel y Koussané, mediante la producción, transformación y comercialización de alimento para el ganado", financiado por la Comunidad de Madrid. Este proyecto logró producir 5 toneladas de forraje irrigado, vendiendo el 50% de esta producción. Además, 20 mujeres líderes fueron formadas en igualdad de género y el 50% de las mujeres evaluadas alcanzaron un nivel de "recién alfabetizado". Las asociaciones aumentaron sus ingresos en un 25% y se crearon 0,21 hectáreas de perímetros irrigados, elevando un 80% la producción. En total, 210 familias cuentan ahora con una fuente de ingresos alternativa.

El proyecto "Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades pastoras y agropastoras en la región de Kayes a las crisis alimentarias a través del refuerzo organizacional y el apoyo a la sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuarios", financiado por la Generalitat Valenciana, se cerró con éxito en 2024. Se produjeron 61,904 toneladas de alimento para el ganado, superando el objetivo de 60 toneladas. Además, 258 hogares tuvieron acceso al alimento para el ganado, superando

el objetivo de 200 familias. Se crearon y reforzaron 7 cooperativas, y 689 personas (96% mujeres) recibieron formación en aspectos productivos y de gestión. También se formaron 24 líderes (12 mujeres y 12 hombres) en derechos humanos con perspectiva de género. Gracias a la explotación de los perímetros forrajeros y las unidades de transformación, 100 mujeres aumentaron sus ingresos familiares en un 20%. Las antiguas cooperativas produjeron 16,9 toneladas de alimento, mientras que las nuevas produjeron 38,4 toneladas. Se formalizaron 7 organizaciones como Sociedades Cooperativas Simplificadas, estableciendo sistemas de gestión económica sostenible.

En 2024, el proyecto "Contribución a la lucha contra la desnutrición rural y urbana mediante la valorización de la leche local en Mali", financiado por la Comunidad de Madrid, se centró en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en las comunidades rurales y urbanas de Fana y Dioila. Finalizado el 31 de julio de este año, el proyecto incrementó la producción de leche en un 58,15% y se aumentaron los puntos de distribución de productos lácteos de 2 a 9 (un incremento del 350%). Las cooperativas productoras de leche mejoraron su volumen de producción y sus ingresos anuales. Además, se formó al personal de las minilecherías en la elaboración de nuevos productos lácteos, aumentando su cifra de negocios en un 56,23%. Se capacitó a 30 mujeres en género y liderazgo, y se apoyó la creación de actividades generadoras de ingresos. Asimismo, se formaron 60 miembros de las cooperativas en técnicas de alimentación, gestión del rebaño y control sanitario. La ejecución presupuestaria fue eficiente y la participación de la comunidad beneficiaria fue alta, asegurando la sostenibilidad del proyecto.

Finalmente, ONG Rescate ha venido durante todo 2024 implementado el proyecto "Mejora de los medios de vida de las mujeres a través de la alfabetización y actividades generadoras de ingresos", financiado por Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En 2024, este proyecto se centró en empoderar a las mujeres de los municipios de Segala y Marena. Se iniciaron ciclos de alfabetización, alcanzando un 44% de neoalfabetización entre las mujeres evaluadas. Además, se realizaron formaciones en vida cooperativa y gestión, mejorando las capacidades de las cooperativas y aumentando sus ingresos. Se implementaron unidades de transformación de pienso y engorde ovino, diversificando las fuentes de ingresos y logrando un aumento significativo en los ingresos de las cooperativas de Diamel y Diataya. También se construyó un nuevo centro de alfabetización y se reforzaron tres centros existentes. La ejecución presupuestaria alcanzó el 60%, y la colaboración con la contraparte local, CSPEEDA, fue efectiva. La participación y motivación de la comunidad beneficiaria fueron altas, asegurando la sostenibilidad del proyecto.

El proyecto "Empoderamiento económico de las mujeres agropastoras de Talemçès para la reducción de la inseguridad alimentaria" comenzó el 1 de marzo de 2023 en Níger. En 2024, tras la entrega de animales (pequeños y grandes rumiantes) el año anterior, las actividades se han centrado en la construcción de un edificio de transformación lechera, en la realización de una conexión con el pozo local para el abastecimiento en agua, la entrega de equipos y materiales de transformación, el apoyo en alimento animal y en la capacitación en gestión y transformación lechera (elaboración de derivados lácteos, conservación y prácticas de higiene). Además, se han realizado encuentros de intercambio de experiencias entre las personas beneficiarias, que han incluido su participación en ferias a nivel nacional y talleres de buenas prácticas. Asimismo, se ha realizado un segundo apoyo en semillas a 5 productores agrícolas locales.

El seguimiento mensual del proyecto refleja que las beneficiarias (30 mujeres individuales y 5 cooperativas femeninas) han aumentado sus ingresos mensuales hasta el logro de los indicadores establecidos, gracias a la elaboración y comercialización de productos lácteos de calidad y con gran demanda local. Los agricultores apoyados han diversificado (introducción de nuevos cultivos) y aumentado su producción agrícola más del doble.

ONG Rescate ha continuado implementando el proyecto "Desarrollo económico sostenible y resiliente de mujeres agropastoras mediante iniciativas generadoras de ingresos en Gursum woreda, región Somalí de Etiopía", financiado por Nous Cims. En 2024, el proyecto estableció seis cooperativas con 82 miembros, brindándoles legalización, formación y materiales. Se realizaron capacitaciones en cooperativismo, agricultura de irrigación, cría de camellas y engorde de ganado. Se perforaron cinco pozos, habilitaron seis hectáreas de tierra y se entregaron herramientas y animales. Las cooperativas agrícolas diversificaron cultivos, mientras que las ganaderas generaron ingresos a través del engorde y comercialización de animales. Se vacunaron más de 55.000 animales y fueron tratados de diversas afecciones, así como se promovieron conexiones con empresas locales. En educación, se avanzó en alfabetización femenina y derechos, y se realizaron acciones ambientales. Los desafíos principales fueron las sequías, la inflación y la alta demanda comunitaria, y se priorizó fortalecer el marketing y sostenibilidad de las cooperativas.

Asimismo, en 2024 se ha concluido la implementación del proyecto AECID "Mujeres, agroecología y comunidad: fomento de la resiliencia socioecológica de las mujeres pastoras y agropastoras en Godey". El proyecto apoyó a las 4 cooperativas agrícolas establecidas, con insumos y maquinaria (un tractor) y se repartieron animales (rumiantes y camellas) a las 8 cooperativas de engorde animal y producción de leche de camella establecidas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios se cumplen en un alto grado ya que los servicios son dados principalmente a la población identificada como refugiada, desplazada, especialmente mujeres y niños, por motivo de los distintos conflictos, armados, crisis políticas o sociales y medioambientales como exigen nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad
Denominación de la actividad^x

Atención Directa (Acción Social)

Servicios comprendidos en la actividad^{xi}

El departamento de Atención Directa está compuesto por el Área de Acogida e Intervención (conformado por trabajadoras sociales, abogadas, psicólogas, mediadoras, técnicas de empleo, técnicos de acogida y profesores de español) y el Área de Inclusión (conformado por técnicas de empleo, técnicas de inclusión, abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas y coach de empleo). Desde estas áreas de trabajo se Acoge y se presta una atención multidisciplinar e integral a las personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional, desde el área de inclusión se presta atención jurídica, psicológica, social y se facilita su acceso al empleo a aquellas personas que han sufrido persecución especialmente por cuestiones de género, así como a población inmigrante en situación de vulnerabilidad.

En el programa de acogida se realiza un acompañamiento a las personas desde un enfoque metodológico basado en itinerarios integrales de inserción social y laboral. En este programa se garantiza la cobertura de las necesidades básicas de 1700 personas en diferentes provincias Madrid, Guadalajara, Lugo, Pontevedra y La Coruña. Este programa está enmarcado dentro del Sistema de Acogida para personas Solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, Ayuda Humanitaria y Emergencia del Sistema de Acogida gestionado por el MISSM.

Los servicios que presta el departamento se fortalecen con la participación en distintos grupos de trabajo de carácter europeo (ECRE) y estatal (Grupo de Intervención Social de Asilo y Grupo de Abogados/as de Asilo, Grupos de Abogados/as de Extranjería, Grupos de Psicólogas de Asilo, Grupo de Empleo y Protección internacional, Grupos especializados convocados por el ACNUR, Grupo del Sistema de Acogida e Integración convocado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social, entre otros), y la elaboración de materiales en el ámbito de la protección internacional, así como la coordinación con distintos organismos y agentes sociales.

Breve descripción de la actividad^{xii}

La entidad implementa programas de intervención dirigido a personas migrantes, solicitantes de asilo y beneficiarias de protección internacional, que se encuentran en el Estado español, mediante los siguientes proyectos:

- Acogida. Acompañamiento integral y atención a solicitantes de Protección Internacional.
- BEFRIENDING: Apoyo a la sensibilización contra el racismo, la xenofobia, y los delitos de odio a través del voluntariado-Protección Internacional y Género: Atención Integral a personas con necesidades de protección internacional.
- Protección Internacional y Género: Atención Integral a personas con necesidades de protección internacional cuyo motivo de persecución se basa en cuestiones de género, identidad u orientación sexual.
- Reagrupación familiar y extensión familiar de la protección internacional y migrantes vulnerables.
- Sabina: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.
- AVI: Acompañamiento en violencia intragénero a personas del colectivo LGTBI migrantes y refugiadas.
- Programa ACTÚA: respuesta y apoyo directo a personas refugiadas en situación de emergencia y vulnerabilidad.

B. Recursos Humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	258

Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.121.309,56
a. Ayudas monetarias	1.121.309,56
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.373.342,42
Otros gastos de la actividad	7.200.062,02
a. Arrendamientos y cánones	1.216.683,54
b. Reparaciones y conservación	929.108,90
c. Servicios de profesionales independientes	180.701,58
d. Transportes	347,11
e. Primas de seguros	32.414,34
f. Servicios bancarios	308.291,56
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	528,52
h. Suministros	414.551,22
i. Tributos	15.665,13
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	

k. Otras pérdidas de gestión corriente	115,03
l. Otros Servicios	4.101.655,08
Amortización de inmovilizado	92.141,50
Gastos financieros	10.474,12
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.797.329,63

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	43.473,29
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	15.842.524,71
a. Contratos con el sector público	15.842.524,71
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	108.553,47
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	82.624,97
f. Otros	25.928,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.994.551,47

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2.647 Personas, de las cuales 2.168 atendidas por el área de Acogida y 479 atendidas desde el área de Inclusión

Clases de beneficiarios/as:

El perfil principal de personas beneficiarias de los programas de intervención de ONG Rescate son personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional y migrantes extracomunitarios en situación de vulnerabilidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.^{xvii}

Actividades de intervención: las personas beneficiarias tienen que acreditar su condición de solicitantes de protección internacional, ser beneficiarias de la misma, protección temporal, subsidiaria, o tener la intención de solicitar protección internacional por tener necesidades de la misma; o su condición de persona inmigrante extracomunitaria con permiso de residencia o de residencia y trabajo, o también tener la intención de realizar el trámite para la obtención de dicha documentación. Para los programas de Reagrupación Familiar, se admiten como beneficiarias personas comunitarias o nacionales españolas con intención de reagrupar a familiares en el país de origen, así como a las personas con el estatuto de persona refugiada reconocido. Esta acreditación se hace con sus propias alegaciones y presentación de otras evidencias documentales.

- Actividades de formación: deberán ser profesionales de entidades del tercer sector u organismos públicos, así como voluntariado de ONG Rescate. La acreditación se hace, por un lado, con la información brindada por profesionales en el momento de la inscripción en las acciones formativas con respecto al lugar de trabajo y, por otro lado, con la firma del Acuerdo de Voluntariado de ONG Rescate.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas migrantes y con necesidades de protección internacional beneficiarias de los servicios, reciben un alto grado de atención. Sus casos son tratados de forma individualizada, integral e interdisciplinar por el equipo de profesionales que forma el departamento de Atención Directa, recibiendo de esta forma una intervención que engloba todos los aspectos del procedimiento jurídico, el proceso de inclusión social y laboral, la cobertura de sus necesidades básicas, la atención para su bienestar y recuperación psicológica, mediación intercultural para el acceso a vivienda, sanidad y servicios públicos, y enseñanza del idioma en el caso de las personas no hispanohablantes, entre otras.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados más significativos alcanzados en 2024 son los siguientes:

- La entidad creció su infraestructura, y pasó de tener 10 pisos de acogida en Madrid, a tener 37 pisos de acogida, un centro de acogida situado en Pinto. Dos centros en (Guadalajara), 10 pisos, 4 centros y una sede en Lugo, 4 centros en Coruña y 2 en Pontevedra (Galicia). En Julio de 2024 se empezó a prestar servicios de atención de emergencias a las personas llegadas a costas españolas. Entre julio y diciembre se abrieron 9 centros en Galicia dedicados a la este programa de emergencia con un total de 1.122 plazas disponibles.
- En total, en el año 2024 se acogieron a 2168 personas dentro del programa de acogida, formando parte del Sistema Nacional del Sistema de Acogida. Todas estas personas, fueron atendidas en dos fases: fase de acogida, y fase de autonomía.
- En la fase de acogida, los solicitantes de Protección internacional o beneficiarios de Protección Temporal, y protección subsidiaria. ONG Rescate Internacional aumentó la capacidad de prestar servicios en distintas partes del territorio nacional. Siendo acogidas tanto en la red de centros de la entidad como en pisos de autonomía en los lugares descritos en el apartado anterior a lo largo de todo el territorio nacional.
- 107 personas estuvieron en plazas de Fase de Autonomía durante 2024. Las personas usuarias de esta fase en su gran mayoría son mujeres.

- Todas las personas solicitantes de protección internacional, que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Acogida, reciben servicios de apoyo especializado en los ámbitos jurídico, social, psicológico, mediación intercultural, clases de español, apoyo para el acceso a formación y empleo, apoyo para la inclusión social, y creación de redes según las necesidades y demandas individuales.

Dentro del programa de Acogida y en concreto en las personas acogidas en la modalidad de emergencia destacar el alto grado de Inserción laboral en Galicia: en cinco meses se formaron 125 personas y 94 accedieron a un puesto de trabajo.

En el área de Inclusión:

- 50 personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes realizan formación ocupacional para la mejora de su empleabilidad y 66 personas acceden a un puesto de trabajo con el apoyo del Servicio de Empleo de ONG Rescate.
- 51 personas solicitantes de asilo y refugiadas participan en proyectos dirigidos a favorecer la inclusión social y la creación de redes con la población local.
- 78 personas con necesidades de protección internacional por motivos de género, orientación sexual y/o identidad de género, reciben atención jurídica, social y psicológica especializada.
- 46 personas han sido orientadas y atendidas en con los trámites de reagrupación y extensión familiar.
- 164 mujeres migrantes que hayan vivido, estén viviendo o puedan llegar a vivir alguna violencia asociada al género, así como sus descendientes reciben servicios de apoyo especializado a nivel jurídico, social, psicológico y apoyo para la creación de redes de apoyo en Málaga (84) y Madrid (80).
- 167 personas entre mediadoras, y agentes de la administración pública, centros educativos y entidades del tercer sector, se han capacitado en la detección, intervención y prevención de la mutilación genital femenina en mujeres y niñas en Madrid y Málaga.
- 40 personas migrantes que estén viviendo, hayan vivido o puedan vivir violencia intragénero, reciben apoyo especializado a nivel jurídico y psicológico.

En general todos los proyectos cumplieron con los objetivos planteados y los resultados esperados de cada una de las actuaciones, contribuyendo de esta forma al objetivo general del departamento y la entidad.

Se han cumplido los fines estatutarios en un alto grado mediante los proyectos y actividades realizadas en 2024 en el ámbito nacional, cumpliendo así con lo recogidos en los estatutos, en el plan estratégico y planes operativos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

Sensibilización

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

Una parte fundamental del trabajo de ONG Rescate en España consiste en desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad local, con el propósito de visibilizar las realidades que enfrentan las personas refugiadas. Estas acciones abarcan tanto los contextos de origen como los países de tránsito, destino y aquellos en los que la organización lleva a cabo su labor de Cooperación Internacional. Actualmente, se acompaña a personas con diversos motivos de huida — desde conflictos armados, persecución política o religiosa, hasta violencia basada en género, identidad de género y/u orientación sexual—, por lo que se pone especial énfasis en generar conciencia sobre la complejidad y diversidad de estas experiencias de desplazamiento forzado.

Breve descripción de la actividad^{xx}

El área de sensibilización de ONG Rescate ocupa un lugar estratégico dentro de nuestras acciones para la promoción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con los derechos humanos. Su labor va más allá de la intervención directa: busca transformar miradas, romper estereotipos y construir puentes de empatía hacia las personas refugiadas y migrantes. Entendemos que la sensibilización no solo complementa la atención y el acompañamiento, sino que también sienta las bases para una verdadera inclusión social.

Nuestro objetivo es doble: por un lado, apoyar activamente a quienes han tenido que abandonar sus países por distintas causas —desde conflictos armados hasta persecuciones por motivos de género, orientación sexual o creencias—; y por otro, generar conciencia en la sociedad para que esas historias de vida sean comprendidas desde la dignidad, el respeto y los derechos humanos.

A lo largo de 2024, trabajamos de manera articulada con centros educativos, colectivos ciudadanos, espacios culturales y plataformas digitales para promover el respeto a la diversidad y fortalecer la convivencia intercultural. Las actividades se diseñaron con un enfoque participativo e interseccional, adaptadas a diferentes públicos y contextos, tanto dentro como fuera de España. Gracias a estas acciones, logramos sensibilizar a 979.242 personas a través de campañas digitales, encuentros presenciales, talleres y materiales educativos.

Principales iniciativas desarrolladas en 2024:

Encuentro por el Día Internacional de la Mujer

Realizamos una jornada participativa con la asistencia de 45 personas usuarias, donde se reflexionó colectivamente sobre la situación de vulnerabilidad de las mujeres refugiadas. Se promovieron herramientas de apoyo, empoderamiento y sensibilización, visibilizando las múltiples violencias que enfrentan y destacando la resiliencia como motor de cambio.

Formación y sensibilización para personas voluntarias

Desde el momento en que se integran al equipo, todas las personas voluntarias reciben una formación inicial sobre la realidad de las personas refugiadas y migrantes, así como sobre la misión y valores de ONG Rescate. Esta formación es clave para fortalecer su implicación en la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento en procesos de integración y su participación en actividades comunitarias.

Proyecto #Befriending

Durante 2024 continuamos impulsando este proyecto como una herramienta de transformación social. A través de la participación de personas voluntarias, promovimos vínculos de apoyo mutuo, desactivamos prejuicios y favorecimos el contacto directo y humano como antídoto contra la xenofobia, el racismo y la LGTBIfobia. En total, esta iniciativa impactó a más de 650.000 personas, incluyendo población beneficiaria, voluntariado y audiencias digitales.

Proyecto #BastaDeViolencia

Seguimos desarrollando esta campaña de sensibilización sobre las violencias de género que atraviesan a mujeres migrantes y refugiadas en España. A través de redes sociales, encuentros educativos y materiales de divulgación, se abordaron las violencias en el origen, el tránsito y el país de destino, junto con los mecanismos de prevención y actuación. En 2024, conseguimos llegar a 322.180 personas, visibilizando una realidad muchas veces invisibilizada y generando espacios de escucha y acción colectiva.

Estas acciones forman parte de nuestro compromiso con una sociedad más consciente y solidaria, donde todas las personas, sin importar su origen, puedan vivir con dignidad y construir un futuro seguro.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	0,5
Personal voluntario	

A. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	44.925,21
Otros gastos de la actividad	5.961,94
m. Arrendamientos y cánones	1.731,57
n. Reparaciones y conservación	
o. Servicios de profesionales independientes	
p. Transportes	
q. Primas de seguros	4,62
r. Servicios bancarios	
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4,54
t. Suministros	
u. Tributos	
v. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
w. Otras pérdidas de gestión corriente	

X. Otros Servicios	4.221,21
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.887,15

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	42.888,82
a. Contratos con el sector público	42.888,82
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.888,82

B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.048.000 personas sensibilizadas.

Clases de beneficiarios/as:

La sociedad española en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.^{xxvi}

No se exige otro requisito que el mostrar interés en la realidad de refugiados y desplazados, en la misión de RESCATE.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de atención mediante las herramientas de comunicación que la ONG: web, redes sociales (Facebook, twitter, Instagram, YouTube), boletines on line, etc., así como en actividades presenciales (exposiciones, mesas redondas).

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con el fortalecimiento del área de Sensibilización Social, ONG Rescate ha consolidado su compromiso con la promoción de los derechos humanos y la inclusión de personas refugiadas y migrantes. A través de diversas iniciativas presenciales y digitales, la entidad ha logrado llegar a una audiencia cada vez más amplia y diversa, incluyendo tanto a población adulta como a jóvenes, con un impacto acumulado que supera el millón de personas sensibilizadas solo en el último año.

Desde 2015, las redes sociales han sido un pilar clave en esta estrategia, actuando como catalizadores de cambio y como canales eficaces para la difusión de mensajes transformadores. Su gestión profesional y orientada al impacto ha permitido ampliar el alcance de las campañas, conectar con nuevas audiencias y fortalecer una comunidad digital comprometida con la causa de las personas refugiadas.

Entre las campañas más destacadas se encuentran #LaFábricaDeLaEsperanza, #RedAlRescate, #ElDerechoDeExistir y #BastaDeViolencia, todas ellas apoyadas en narrativas digitales potentes y formatos accesibles para sensibilizar sobre la situación de las personas desplazadas forzosamente. Estas campañas han abordado desde la prevención de la xenofobia y la LGTBIfobia, hasta la visibilización de las violencias que enfrentan mujeres migrantes y refugiadas, pasando por la promoción de la convivencia intercultural.

Gracias a esta labor sostenida, hoy las acciones de sensibilización de Rescate no solo generan conciencia, sino que también movilizan a personas voluntarias, inspiran alianzas institucionales y siembran una cultura de empatía y solidaridad en la sociedad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios se han alcanzado de manera significativa, ya que durante 2024 las campañas y proyectos de sensibilización impulsados por ONG Rescate propiciaron un notable acercamiento de la sociedad civil a la misión de la entidad y a la realidad que enfrentan las personas refugiadas y migrantes, tanto en España como en los países donde desarrollamos nuestra labor internacional. Este impacto se ha visto reflejado en una mayor implicación ciudadana, un crecimiento del voluntariado y una presencia más activa en espacios educativos, comunitarios y digitales

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xxvii}

A. Medios Personales^{xxviii}

- Personal asalariado Fijo

Número
medio^{xxix}

Tipo de contrato^{xxx}

Categoría o cualificación profesional^{xxxx}

96	100	18899
20	189	18899
6	200	18899
2	289	18899

- Personal asalariado No Fijo

Número
 medio^{xxxii}

 Tipo de contrato^{xxxiii}

 Categoría o cualificación profesional^{xxxiv}

160	402	18899
5	410	18899

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

 Número
 medio^{xxxv}

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1,5	Especialista en seguimiento y gestión de actividades de sensibilización en España en el marco de proyectos de CI
-----	--

++++

- Voluntariado

 Número
 medio^{xxxvi}

Actividades en las que participan

128	-Creación de vínculos de inclusión social -Fomento a la inclusión laboral a través de actividades de mentoring -Difusión de contenido para la prevención de las violencias de género. -Difusión de contenido para la prevención de los discursos de odio que afectan a la población migrante. -Análisis de entorno en redes sociales -Colaboración en justificaciones de tipo legal -Participación en charlas de sensibilización -Actividades de logística -Actividades de ocio y tiempo libre
-----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	En arrendamiento Sede	Av. De Córdoba, 15-Madrid
1	En Arrendamiento - Oficina	Av. Manuel Agustín Heredia, 22 - Málaga
45	En Arrendamiento-Pisos tutelados	Madrid-Distrito Ciudad Lineal, Parla, Villaverde
1	En arrendamiento – Residencia	C/Las Monjas, 14 - Madrid
1	En Arrendamiento – Residencia	C/Espejar nº2 Almoguera Guadalajara
1	En Arrendamiento – Residencia	C/ Abajo s/n Albares Guadalajara
1	En Arrendamiento – Oficina	Rúa Lamas de Prado, 118 – Lugo
1	En arrendamiento – Residencia	Monte do Gozo
1	En arrendamiento – Residencia	Becerreá
1	En arrendamiento – Residencia	Sobrado

1	En arrendamiento – Residencia	Roxos
1	En arrendamiento – Residencia	Ribeira de Piquín
1	En arrendamiento – Residencia	Monterroso
1	En arrendamiento – Residencia	Valga
1	En arrendamiento – Residencia	Padrón
1	En arrendamiento - Residencia	Burela

Características

La Entidad desarrolla su actividad en varios locales con oficinas y espacios comunes compartidos, cuenta con salas para atender a los usuarios / beneficiarios de la actividad. Cuenta con 10 pisos en régimen de Arrendamiento para dar acogida a los usuarios en Madrid y 12 Residencias 1 en Madrid, 2 en Guadalajara y 9 en Galicia para acogida de usuarios.

- Equipamiento

Número	Concepto	Cod. Ubicación
23-V-002	CITROEN JUMBOY 6047 KRD USADA	MADRID
23-V-003	CITROEN BERLINGO 0287 KNK USADO	MADRID
22-V-001	PEUGEOT EXPERT 7452 KMT	MADRID
21-S1-147	Frigorífico Benavent 2P F2PBH144W Fra.2915, Achuri Comunicaciones S. L	MALAGA
19-S1-108B	Instalación Electricas salas-proyector -red	OFICINA
226	Generador electrico Automatico Bleater - Etiopia	EXP-ETIOPIA
271	Generador electrico Oficina Syria	OFIC.SIRIA
266	GOLDEN SOFT-Programa Contabilidad Madrid	MADRID
270	Programa Contabilidad Syria	SYRIA
277	Programa MN PROGRAM	MADRID
119	Mesa 160 gris (dirección)	MADRID
120	Cajonera móvil 2 cajones (dirección)	MADRID
121	Estanteria baja haya (dirección)	MADRID
135	Brazo monitor plano	MADRID
136	3 Bandejas giratorias ASO	MADRID
137	3 Bandejas giratorias ASO	MADRID
160	SECADOR DE MANOS ESTÁNDAR	MADRID
18-P1001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P1002/007	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P1008	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P1009	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P1010	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P1012	Base cama 90x200 blanco (1 A)	MADRID
18-P1013	Base cama 90x200 blanco (1 A)	MADRID
18-P1014	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 A)	MADRID
18-P1015	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 A)	MADRID
18-P1016	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 A)	MADRID
18-P1017	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 A)	MADRID
18-P1018	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 A)	MADRID
18-P1019	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 A)	MADRID
18-P1020/21	Lámpara de mesa blanco (1 A - dos unidades)	MADRID
18-P1022	Base cama 90x200 blanco (1 C)	MADRID

18-P1023	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 C)	MADRID
18-P1024	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 C)	MADRID
18-P1025	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 C)	MADRID
18-P1026	Lámpara de mesa blanco (1 C)	MADRID
18-P1031/32	Estantería 60x27x140 int/ext	MADRID
18-P1033	Base cama 90x200 blanco (1 B)	MADRID
18-P1034	Colchón 90x200 firme beige oscuro (1 B)	MADRID
18-P1035	Lámpara de mesa blanco (1 B - dos unidades)	MADRID
18-P1036	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (1 B)	MADRID
18-P1037	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (1 B)	MADRID
18-P1041/44	Taquillas 400x300x400 (4 unidades)	MADRID
18-P1045	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P1046	Tendedero int/ext	MADRID
18-P1052	Lampara de techo 3 focos	MADRID
18-P2001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P2002/07	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P2008	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P2009	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P2011	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P2012/13	Base cama 90x200 blanco (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2014/15	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2016/17	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2018/19	Colchón 90x200 firme beige oscuro (2 A) - Dos unidades	MADRID
18-P2020/21	Lámpara de mesa blanco 2 A - dos unidades	MADRID
18-P2022	Base cama 90x200 blanco (2 B)	MADRID
18-P2023	Colchón 90x200 firme beige oscuro (2 B)	MADRID
18-P2024	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (2 B)	MADRID
18-P2025/26	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190 (2 B) - Dos unidades	MADRID
18-P2027	Base cama 90x200 blanco (2 C)	MADRID
18-P2028	Colchón 90x200 firme beige oscuro (2 C)	MADRID
18-P2029	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190	MADRID
18-P2030	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (2 C)	MADRID
18-P2031	Lámpara de mesa blanco 2 C	MADRID
18-P2038/42	Taquillas 400x300x400 (5 unidades)	MADRID
18-P2043	Lámpara de mesa blanco 2 B	MADRID
18-P2044	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P2045	Tendedero int/ext	MADRID
18-P2051	Lampara de techo 3 focos	MADRID
18-P3001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P3002/007	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P3008	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P3009	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P3011	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P3012	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 C)	MADRID
18-P3013	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 B)	MADRID
18-P3014	Lámpara de mesa blanco (3 B)	MADRID
18-P3015	Base cama 90x200 blanco (3 B)	MADRID
18-P3016	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 B)	MADRID
18-P3017	Base cama 90x200 blanco (3 C)	MADRID
18-P3018	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 C)	MADRID
18-P3019	Lámpara de mesa blanco (3 C)	MADRID

18-P3020	Lámpara de mesa blanco (3 D)	MADRID
18-P3021	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 D)	MADRID
18-P3022	Base cama 90x200 blanco (3 D)	MADRID
18-P3023	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 D)	MADRID
18-P3024	Lámpara de mesa blanco (3 A)	MADRID
18-P3025	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 A)	MADRID
18-P3026	Base cama 90x200 blanco (3 A)	MADRID
18-P3027	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 A)	MADRID
18-P3028	Base cama 90x200 blanco (3 A)	MADRID
18-P3029	Lámpara de mesa blanco (3 A)	MADRID
18-P3031	Colchón 90x200 firme beige oscuro (3 A)	MADRID
18-P3035	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P3036	Tendedero int/ext	MADRID
18-P3037	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (3 A)	MADRID
18-P3039	Taquillas 400x300x400 (4 unidades)	MADRID
18-P3040	Base cama 90x200 blanco (plaza ampliada)	MADRID
18-P3041	Colchón 90x200 firme beige oscuro (ampliación)	MADRID
18-P3042	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (ampliación)	MADRID
18-P3043	Lámpara de mesa blanco (ampliación)	MADRID
18-P3044	Armario blanco 81x180 (ampliación)	MADRID
18-P4003	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P4004	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P4005	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P4006	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 A	MADRID
18-P4007/09	Lámpara de mesa blanco - 4 A (2 unidades)	MADRID
18-P4008	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 A	MADRID
18-P4010/11	Base cama 90x200 blanco - 4 A (2 unidades)	MADRID
18-P4012/13	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 A, (2 unidades)	MADRID
18-P4014/19	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P4021	Base cama 90x200 blanco - 4 B	MADRID
18-P4022	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 B	MADRID
18-P4023	Lámpara de mesa blanco - 4 B	MADRID
18-P4024	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 B	MADRID
18-P4025	Base cama 90x200 blanco - 4 C	MADRID
18-P4026	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 C	MADRID
18-P4027	Lámpara de mesa blanco - 4 C	MADRID
18-P4028	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 C	MADRID
18-P4029	Cuna bebé y dos colchones 120x60	MADRID
18-P4030	Bañera blanca bebé	MADRID
18-P4034/36	Taquillas 400x300x400 (5 unidades)	MADRID
18-P4037	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P4038	Tendedero int/ext	MADRID
18-P4040	Base cama 90x200 blanco (plaza ampliada)	MADRID
18-P4041	Colchón 90x200 firme beige oscuro (ampliación)	MADRID
18-P4042	Lámpara de mesa blanco (ampliación)	MADRID
18-P4043	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (ampliación)	MADRID
18-P5001	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P5002	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P5003	Mueble TV 90x40x38 negro-marrón	MADRID
18-P5005/10	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P5011/13	Base cama 90x200 blanco - 4 unidades	MADRID

18-P5014/16	Colchón 90x200 firme beige oscuro - 4 unidades	MADRID
18-P5017/19	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - 4 unidades	MADRID
18-P5020/22	Lámpara de mesa blanco - 4 unidades	MADRID
18-P5023	Armario 2 puertas correderas blanco 120x190	MADRID
18-P5024	Tabla de planchar blanca	MADRID
18-P5025	Tendedero int/ext	MADRID
18-P5026	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P5032	Taquillas 400x300x400 (4 unidades)	MADRID
18-P6001/06	Silla salón negro-marrón (6 unidades)	MADRID
18-P6007	Mesa salón extensible 140/180/220x84 negro/marrón	MADRID
18-P6008	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-P6009	Mesita de centro salón 90x55 negro-marrón	MADRID
18-P6011	Mesita auxiliar 55x55 negro-marrón	MADRID
18-P6012	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 2	MADRID
18-P6013	Base cama 90x200 blanco - habitacion 2	MADRID
18-P6014	Colchón 90x200 firme beige oscuro - habitacion 2	MADRID
18-P6015	Lámpara de mesa blanco - habitacion 2	MADRID
18-P6016	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 3	MADRID
18-P6017	Base cama 90x200 blanco - habitacion 3	MADRID
18-P6018	Colchón 90x200 firme beige oscuro - habitacion 3	MADRID
18-P6019	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 1	MADRID
18-P6020/21	Lámpara de mesa blanco - habitacion 1 (2 unidades)	MADRID
18-P6022	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco - habitacion 1	MADRID
18-P6023	Base cama 90x200 blanco - habitacion 1 (2 unidades)	MADRID
18-P6025/26	Colchón 90x200 firme beige oscuro - habitacion 1 (2 unidades)	MADRID
18-P6027	Lámpara de mesa blanco - habitacion 3	MADRID
18-P6033	Tendedero int/ext - 2 unidades	MADRID
18-P6034	Taquillas 400x300x400 (3 unidades)	MADRID
18-P6035	Base cama 90x200 blanco (plaza ampliada)	MADRID
18-P6036	Colchón 90x200 firme beige oscuro (ampliación)	MADRID
18-P6037	Cómoda de dos cajones 35x49 blanco (ampliación)	MADRID
18-P6038	Lámpara de mesa blanco (ampliación)	MADRID
18-P6039	Sofá salón 3 plazas	MADRID
18-S1-032	Mesa y cajonera blanca asignada a estudiante en prácticas.	MADRID
18-S1-033	Mesa y cajonera blanca asignada a Inés	MADRID
18-S1-034	Mesa y cajonera blanca asignada a Chelo	MADRID
18-S1-035	Mesa y cajonera blanca asignada a M José Carmona	MADRID
18-S1-037	Mesa y cajonera blanca asignada a Willy	MADRID
18-S1-038	Mesa y cajonera blanca asignada a Nuria	MADRID
18-S1-039	Mesa y cajonera blanca asignada a Yolanda	MADRID
18-S1-040	Mesa y cajonera blanca asignada a Mayra	MADRID
18-S1-041	Mesa y cajonera blanca asignada a Jose Mª Serrano	MADRID
18-S1-042	Mesa y cajonera blanca asignada a Mª Carmen Hidalgo	MADRID
18-S1-043	Mesa y cajonera blanca asignada a Inmaculada Piñon	MADRID
18-S1-044	Mesa y cajonera blanca asignada a Rosario Martín	MADRID
18-S1-045	Mesa y cajonera blanca asignada a Irene Sotelo	MADRID
18-S1-046	Mesa y cajonera blanca asignada a Alba Reyes	MADRID
18-S1-047	Mesa y cajonera blanca asignada a Monica Ávila	MADRID
18-S1-048	Mesa y cajonera blanca asignada a M José del Puerto	MADRID
18-S1-049	Silla blanca asignada a Belén Pérez	MADRID
18-S1-050	Silla blanca asignada a Alba Reyes	MADRID

18-S1-051	Silla blanca asignada a Monica Ávila	MADRID
18-S1-052	Silla blanca asignada a M José del Puerto	MADRID
18-S1-053	Silla blanca asignada a Irene Sotelo	MADRID
18-S1-054	Silla blanca asignada a Rosario Martin	MADRID
18-S1-055	Silla blanca asignada a Inmaculada Piñón	MADRID
18-S1-056	Silla blanca asignada a Carmela Cuenca	MADRID
18-S1-057	Silla blanca asignada a Isabel de las Casas	MADRID
18-S1-058	Silla blanca asignada a Mere Ortiz	MADRID
18-S1-059	Silla blanca asignada a William Gil	MADRID
18-S1-060	Silla blanca asignada a Nuria Adeva	MADRID
18-S1-061	Silla blanca asignada a Yolanda Requejo	MADRID
18-S1-062	Silla blanca asignada a Mayra García	MADRID
18-S1-063	Silla blanca asignada a Jose Mª Serrano	MADRID
18-S1-064	Silla blanca asignada a M Carmen Hidalgo	MADRID
18-S1-067	Estantería blanca	MADRID
18-S1-068	Estantería blanca	MADRID
18-S1-069	Estantería blanca	MADRID
18-S1-070	Estantería blanca	MADRID
18-S1-071	Estantería gris/marfil con puertas 121x80 (2 unidades)	MADRID
18-S1-072	Mueble gris/marfil modular 121x80 (2 unidades)	MADRID
18-S1-077/084	Estantería blanca (8 unidades una aún sin montar)	MADRID
18-S1-085	Basic armario 198x80 estante marfil (4 unidades)	MADRID
18-S1-086	Basic armario 198x80 puerta 765 marfil	MADRID
18-S1-087	Sillas aula formación (20 unidades) y pizarra lacada	MADRID
18-S1-094/95	Silla oficina rep brazo (2 unidades)	MADRID
18-S1-094/97	Silla oficina rep brazo (4 unidades)	MADRID
18-S1-096/97	Silla oficina rep brazo (2 unidades)	MADRID
18-S1-098	Mesas pata panel RS 120 cm (mesas mediadoras 2 uds)	MADRID
19-P1053	1 Somiers- Maespacio	MADRID
19-P1054	1 Microondas	MADRID
19-P1066	Base cama 90x200 blanco + colchon	MADRID
19-P3033/34	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
19-P3045	Microondas BS BMO20M18	MADRID
19-P4044	1 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P4045	1 Somiers- Tu nueva casa	MADRID
19-P4046	1 Somiers- Maespacio	MADRID
19-P5033	1 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P5034	2 Somiers - TU NUEVA CASA	MADRID
19-P6032	Microondas BS BMO20M18	MADRID
19-P6040	Taquillas 400x300x400 (3 unidades)	MADRID
19-P6042	1 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P6043	1 Plancha vapor	MADRID
19-P6046	1 Somiers- Tu nueva casa	MADRID
19-P6050	Armario blanco 81X180	MADRID
19-P7001	1 Sofa 3 PLAZAS KNISLINGE so 3 SAMSTA gris oscuro-IKEA	MADRID
19-P7002	6 Sillas Stefan Negro-Marron -IKEA	MADRID
19-P7003	5 Lamparas LAMPAN-blanco-IKEA	MADRID
19-P7004	1 Mesa Bjursta 140*180/220X84 Negro-Marron	MADRID
19-P7005	1 Tabla de plancha TUTOR 10X83-ikea	MADRID
19-P7006	1 Mesa centro-dafe LACK NN mc 90x55 negro-marron IKEA	MADRID
19-P7007	1 Tendedero MULIG int/ext Blanco Ikea	MADRID

AH
 Piz
 SF
 RK
 M
 GH
 L

19-P7008	5 colchones HAM 90*200 Firme - Ikea	MADRID
19-P7009	5 Somiers BRASOY 90*200 - Ikea	MADRID
19-P7010	5 Cómodas -KULLEN 35*49 Ikea	MADRID
19-P7011	1 Armario-BRIMNES78*95 Ikea	MADRID
19-P7012	1 Cómoda-KULLEN 70*72 Ikea	MADRID
19-P7013	5 Armario KVIKEN 120*190 - Ikea	MADRID
19-P7014	5 Ventiladores - KILNKDF740S-17	MADRID
19-P7015	1 Plancha vapor	MADRID
19-P7016	1 Sofa 2 PLAZAS KNISLINGE so 2 SAMSTA gris oscuro-IKEA	MADRID
19-P7017	1 Somir canguro-Bedland	MADRID
19-P7018	4 BOX FAN -	MADRID
19-P7019	1 TV LED TD K40 + Soporte	MADRID
19-P7020	5 Taquillas	MADRID
19-P7021	1 Microndas MMO20DB -Carrfour	MADRID
19-P7022	4 Batidoras TAU BAPI850 Carrefour	MADRID
19-S1-100	Armario 121x80 puerta marfil (2 unidades)	MADRID
19-S1-101	Armario198x80 estante marfil (2 unidades) despacho finanzas	MADRID
19-S1-102	Buc steelbox 3 cajones blanco (2 uds)	MADRID
19-S1-103	Mesa 140x80 marfil	MADRID
19-S1-104	Panel divisor mesa William	MADRID
19-S1-109	3 sillones gris sala psico-ikea	MADRID
19-S1-111	8 Silla oficina confidente	MADRID
19-S1-112	2 Armarios puerta 121*80-Sala espera	MADRID
19-S1-113	3 Armarios puerta 198*80-Sala espera	MADRID
19-S1-114	1 Armario-Archivador -bastidor admon	MADRID
19-S1-115	1 Archivador Metalico-exptes	MADRID
20-P0346	2 SOMIER SAMBARA FRA 5 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P0651	SOMIER CAMA-FRA 6 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P1067	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P1068	1 SOMIER TAPIZADO FRA 18 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P2052	1 SOMIER + COLCHON 90*200 FRA 9 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P2053	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P22053	1 SOMIER + PATAS PILLOUT FRA 200729	MADRID
20-P3046	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P4047	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P5035	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P5036	2 VENTILADORES VS 23012 FRA 3161 ELEC. HNOS PEREZ	MADRID
20-P6052	1 SOMIER 90*200 FRA 9 TU NUEVA CASA	MADRID
20-P6053	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P6054	1 MICROONDAS FRA ALCAMPO 200901101901	MADRID
20-P7023	1 TFNO FIJO FRA 2634 ACHURI COMUNICACIONES	MADRID
20-P8001	1 somier	MADRID
20-P8002	1 Televisor LG	MADRID
20-P8003	5 Taquillas	MADRID
20-P8004	5 Ventiladores	MADRID
20-P8005	1 Teléfono	MADRID
20-P8006	Colchon 80x20	MADRID
20-P8007	3 bases tapizadas+fundas +patas	MADRID
20-P8008	2 SOFAS GRISIS EN 2021 EN OFICINA	MADRID
20-P8009	1 Mesa café	MADRID
20-P8010	3 Colchones fra ikea	MADRID

20-P8011	4 Comodas	MADRID
20-P8012	1 MESA TV	MADRID
20-S1-126	20 Patas para las mesas blancas- FRA 2144 IKEA	MADRID
20-S1-127	1 Cajonera blanca - FRA 2144 IKEA	MADRID
20-S1-128	3 Cajoneras blancas - FRA 2144 IKEA	MADRID
20-S1-129	14 TABLEROS MESAS BLANCAS fra J.L. AYLLON	MADRID
20-S1-130	2 TABLEROS MESAS BLANCAS FRA J.LUIS AYLLON	MADRID
20-S1-131	1 TABLEROS MESAS BLANCAS FRA J.LUIS AYLLON	MADRID
20-S1-133	2 ARCHIVADORES PUERTA 82X80	MADRID
20-S1-134	1 ARMARIO PUERA MARFIL Y BASTIDOR	TOLEDO
20-S1-136	TERMOMETRO DIGITAL-FARMCIA M. PILAR	MADRID
20-S1-137	3 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX	MADRID
20-S1-138	1 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX	MADRID
20-S1-139	2 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX	MADRID
20-S1-140	5 MAMPARAS CON VENTANILLA-FRA 20201234 VYSUAL	MADRID
20-S1-140C	2 SILLAS NEGRAS PUESTO TRABAJO-FRA 4798 OFIPRIX PARTE COFI.	MADRID
210	LAMPARA FLUORESCENTE SWINGO (VALENCIA)	MADRID
233	SILLAS eige sincronizada	MADRID
244	MESA OPEN	MADRID
245	CAJONERA MOVIL	MADRID
252	Papelera	MADRID
257	Microondas	MADRID
259	CAJONERA PEQ. ALT MESA HAYA	MADRID
269	Mesa Dirección -Office Depot	MADRID
272	Mobiliario oficina Syria	SYRIA
18-S1-001/002	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Inés	MADRID
18-S1-003/004	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Javier	MADRID
18-S1-005/006	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Yolanda	MADRID
18-S1-007/008	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Nuria	MADRID
18-S1-009/010	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignando a Willy	MADRID
18-S1-011/012	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Mª Carmen Hidalgo	MADRID
18-S1-013/014	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a José Mª Serrano	MADRID
18-S1-015/016	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Mayra de Lucas	MADRID
18-S1-017/018	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Irene Sotelo	MADRID
18-S1-019/020	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Charo Martín	MADRID
18-S1-021/022	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Inma Piñón	MADRID
18-S1-023/030	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Chelo	MADRID
18-S1-024/025	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Mónica Ávila	MADRID
18-S1-026/027	PC Sobremesa FUJITSU/ Monitor PHILIPS asignado a Mº José del Puerto	MADRID
18-S1-028/029	PC Sobremesa FUJITSU / Monitor PHILIPS asignado a Mº José Carmona	MADRID
18-S1-031	Portátil ADI nº serie YM3M162199.	MADRID
18-S1-092/093	Ordenador, monitor y licencias office (2 unidades)	MADRID
19-S1-099	PC Sobremesa FUJITSU asignado a Virginia nº serie YMEB050101	MADRID
19-S1-105	PC Nuc Core 8gb-Dirección-Serie G6BE91200BH4	MADRID
19-S1-106	Monitor Philips- serie 190300206-Dirección	MADRID
20-S1-116	ORDENADOR MINI PC NUC C212-1030-08240H	MADRID
20-S1-117	1 PC NUC -C12103008240H+ Teclados2 1063.23+103.5	MADRID
20-S1-118	1 PC hp prodesk C-211-3030-7PG56EA+ MONITOR	MADRID
20-S1-119	2 Portátiles 1 en Toledo otro Malaga-FUJITSU FRA 200035	TOLEDO-MALAG
20-S1-120	1 PORTATIL FUJITSU FRA 200035 - SUSANA	MALI
20-S1-121	1 NUC PC- SEIRE G6BE947001QV-FRA 200036	MADRID

20-S1-122	1 NUC PC- SEIRE G6BE947001RV-FRA 200037N SIN MONITOR	MADRID
20-S1-123	6 PC Y 6 MONITORES	MADRID
20-S1-124	1 PC HP PRODESSK , SERIE CZC950CJLF -FRA 200066	MADRID
20-S1-125	2 PORTATILES FUJITSU LIFEBOOK -FRA 200066	MADRID
20-S1-135	ACCESO VPN-CONEXION REMOTO- FRA 200152 AVANNET	MADRID
20-S1-141	1 PROYECTOR FRA 20001082 ZERO CONSUMIBLES	TOLEDO
20-S1-142	1 IMPRESORA BROTHER FRA 20001082 ZERO CONSUMIBLES	TOLEDO
20-S1-142C	1 IMPRESORA BROTHER FRA 20001082 ZERO CONSUMIBLES	TOLEDO
20-S1-143	1 IMPRESORA BROTHER FRA 20001180 ZERO CONSUMIBLES	MALAGA
20-S1-144	1 PROYECTOR FRA 20001180 ZERO CONSUMIBLES	TOLEDO
20-S1-144C	1 PROYECTOR FRA 20001180 ZERO CONSUMIBLES PART COF	TOLEDO
20-S1-145	1 SAI VFI EATON SERIE PC01K49TCY- FRA 200270 AVANNET	MADRID
20-S1-146	1 PORTATIL DELL LATITUDE FRA 200466 AVANNET	MALAGA
260	ORDENADOR FUJITSU LIFEBOOK	SYRIA
261	BATERÍA SERV.	MADRID
262	ORDENADOR FUJITSU LIFEBOOK	ETIOPIA
263	Disco Duro Interno Sata Para SERV	MADRID
264	EQUIPOS PARA MALI (3 ORDENADORES)	MALI
265	EQUIPO LIFE BOOK FUJITSU	MADRID
267	FUJITSU LIFEBOOK A555-Portatil ???	MADRID
268	RAK PARED- OFIC. Valentín Beato	MADRID
272-P	Portátiles 4 oficina Syria	SYRIA
273	Fotocopiadora-multifunción-KM-4050	SYRIA
274	Fotocopiadora-multifunción KHAWAM	SYRIA
275	Portátiles 4 oficina Syria	SYRIA
276	Servidor Oficina Syria	SYRIA
278	Portátiles Siria (3 uds)	SYRIA
279	PORTATIL-325000	SYRIA
280	PROYECTOR Y PANTALLA SIRIA 355000	SYRIA
281	PORTATIL SIRIA-378000	SYRIA
282	Raton y teclado	MADRID
18-P-00001	Extintores y señalítica (pisos y oficina)	MADRID
18-P1011	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P1027	Vitroceramica ONWA EV301Z	MADRID
18-P1028	Frigorifico ONWA F143Z A+ 143x55 blanco	MADRID
18-P1029	Microondas Orbegoza 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-P1030	Lavadora ONWA LD581 A+ 5 Kg 800 rpm	MADRID
18-P1038	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P1039/40	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P1047	Plancha Orgegoza SV 2020 2000W	MADRID
18-P1048/50	Emisor térmico orbegoza RRE1010 6 elementos (3 unidades)	MADRID
18-P1051	Emisor térmico orbegoza RRE1010 8 elementos	MADRID
18-P2010	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P2032	Lavadora ONWA LD581 A+ 5 Kg 800 rpm	MADRID
18-P2033	Frigorifico ONWA F143Z A+ 143x55 blanco	MADRID
18-P2034	Microondas Orbegoza 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-P2035	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P2036/37	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P2046	Plancha Orgegoza SV 2020 2000W	MADRID
18-P2047/49	Emisor térmico orbegoza RRE1010 6 elementos (3 unidades)	MADRID
18-P2050	Emisor térmico orbegoza RRE1010 8 elementos	MADRID

18-P3010	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P3010_B	Televisor JVC 32 LED LT-32VH52K HDR USB (REPOSICION)	MADRID
18-P3032	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P3-033/34	Ventilador EDM 33964 (3 unidades)	MADRID
18-P3038	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P4001	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P4002	Microondas Orbegozo 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-P4031	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P4032/33	Ventilador EDM 33964 (3 unidades)	MADRID
18-P4039	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P5004	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P5027	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-P5028	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P5029/30	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P6010	Televisor JVC 32 LED LT-32VH30K HDR USB	MADRID
18-P6010_B	Televisor JVC 32 LED LT-32HDS TV 17 STV BLUETOOTH (REPOSICION)	MADRID
18-P6028	Radiador orbegozo RM2000 MICA 2000w (salón)	MADRID
18-P6029	Ventilador EDM 33964 sobremesa 40 cm	MADRID
18-P6030/31	Ventilador EDM 33964 (2 unidades)	MADRID
18-P6041	Plancha Orgegozo SV 2020 2000W	MADRID
18-S1-065	Frigorífico ONWA F143Z A+ 143x55 blanco	MADRID
18-S1-066	Microondas Orbegozo 20 l MI2015 sin grill	MADRID
18-S1-073	Radiador Orbewozo sala formacion	MADRID
18-S1-074	Proyector OPTOMA S340	MADRID
18-S1-075	Pantalla proyección 132x175	MADRID
18-S1-076	Mesa multimedia para proyector	MADRID
18-S1-088	Basic pizarra mural blanca lacada 90x120	MADRID
18-S1-089	Mamparas divisorias y vinilos salas atención	MADRID
18-S1-089_B	Mamparas divisorias y vinilos salas atención y office	MADRID
18-S1-089_C	Mamparas divisorias y vinilos salas atención y office	MADRID
18-S1-089_D	Mamparas divisorias y vinilos salas atención y office	MADRID
18-S1-090	Telefono LG K4 negro (IMEI 354843087079906) - Telefono empleo	MADRID
18-S1-091	Telefono LG K4 negro (nº serie: 3553390090414547)	MADRID
19-S1-107	Mamparas divisorias	MADRID
19-S1-107A	Mamparas divisorias	MADRID
19-S1-108A	Instalación Electricas salas-proyector -red	MADRID
19-S1-110	1 Mesa MICKE 73*50	MADRID
20-S1-132	PARTE DIVISION DESPACHO A.DIRECTA FRA 1205 SUMA	MADRID

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
COMUNIDAD DE MADRID	40.000,00 €	Proyecto AVI:Acompañamiento en Violencia Intragénero a personas del colectivo LGTBI migrantes y refugiadas
MINISTERIO DE IGUALDAD	41,988,82 €	#BastaDeViolencia: contra la violencia de género, fortaleciendo la igualdad y el respeto en nuestra comunidad
MAEC	4.000,00 €	Mujeres migrantes y refugiadas como mediadoras interculturales y agentes de cambio comunitario

MISSM	157.112,00 €	PROYECTO SABINA: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.
MISSM	84.768,00 €	BEFRIENDING: Apoyo a la sensibilización contra el racismo, la xenofobia, y los delitos de odio a través del voluntariado
MDDSSA2030	134.637,75 €	Apoyo a la sostenibilidad financiera de la ONG mediante la implantación de tecnologías digitales para la captación y fidelización de donantes y la construcción de alianzas estratégicas con entidades privadas.
Comunidad de Madrid	30.491,46 €	Protección Internacional y Género: Atención integral a personas con necesidad de protección internacional fuera del sistema de acogida.
Comunidad de Madrid	23.094,91 €	Reagrupación familiar
Junta de Andalucía	28.256,26 €	PROYECTO SABINA: Prevención y acompañamiento a mujeres migrantes víctimas de violencia de género.
Junta de Andalucía	269.287,10 €	Programa de proyectos integrales para la inserción laboral
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	7.463.170,53 €	SISTEMA DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones	7.394.459,60 €	EMERGENCIA COSTAS ESPAÑOLAS
Fundación Nous Cims	85.399,86 €	Desarrollo económico sostenible y resiliente de mujeres agropastoras mediante iniciativas generadoras de ingresos en Gursum worda, región Somalí de Etiopía
AECID	54.854,76 €	Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades pastorales y agropastorales de la Región de Kayes a través del refuerzo organizacional y la gestión duradera de los recursos agrosilvopastorales
AECID	152.159,84 €	Mujeres, agroecología y comunidad: fomento de la resiliencia socioecológica de las mujeres pastoras y agropastoras en Godey
AECID	235.291,09 €	Empoderamiento económico de las mujeres agropastoras de Talemçès para la reducción de la inseguridad alimentaria
AECID	291.597,17 €	Reducción de la pobreza y de las desigualdades de género en Somalí con TD que acceden a medios de vida
Comunidad de Madrid	15.172,00 €	Contribución a la lucha contra la desnutrición rural y urbana mediante la valorización de la leche local en Malí
JCCM	39.807,47 €	Mejora de los medios de vida de las mujeres a través de la alfabetización y actividades generadoras de ingresos
ECC	530,00 €	Respuesta de emergencia a las inundaciones en Etiopía, Diciembre de 2024

OCHA	468.680,15 €	Access of vulnerable population of Maliha District (RDam) to basic needs for housing and food to contribute to their resilience in the face of the winter season
PNUD	1.838.606,27	Cash for work : Solid waste and Debris Management
Xunta de Galicia	59.393,50 €	"Acceso a servicios integrales de salud para población palestina vulnerable de zona "C" como consecuencia del conflicto"
OCHA	10.512,56 €	"Multi-Sectoral intervention FSA, Shelter, for underserved vulnerable communities in Rural Aleppo, Dara, and DEZ"
Ayuntamiento de Madrid	133.127,55 €	Ayuda humanitaria a la población ucraniana de Kiev y Regiones de Ivano-Frankivsk y Zakarpattia
Total, Subvenciones Públicas Imputado al ejercicio	19.056.612,17	

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

26. Hechos posteriores al cierre

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

27. Operaciones con partes vinculadas

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas

28. Otra información

Los miembros de la Junta directiva no han recibido ningún tipo de retribución en el ejercicio 2024. Los miembros de la Dirección General han percibido retribuciones durante el ejercicio 2024 por importe de 74.247,00 €

La plantilla media del ejercicio es de 180,42 personas.

El número de personas empleadas al final del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total
GP0	4
GP1	125
GPII	102
GPIII	10
GPIV	49
Oficinas Terreno	0

290

La distribución por sexos del personal de la entidad al término del ejercicio es el siguiente:

Mujer	187
Hombre	103
	290

La distribución del personal por actividad al término del ejercicio es la siguiente:

COOPERACION	10
SENSIBILIZACIÓN	22
ASC	243
DIRECCIÓN	4
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	11
	290

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 21.967,26 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	10.000,00 €	26.381,72 €
Honorarios Revision Cuentas Justificativas	11.967,26 €	4.890,29 €
Total		



29. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cuotas de asociados y afiliados.	53.697,24 €	60.833,24 €
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	91.377,65 €	240.455,17 €
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	19.522.403,82 €	10.496.753,34 €
TOTAL	19.667.478,71 €	10.798.041,75 €











30. Estado de flujos de efectivo.

Handwritten notes in blue ink, including the word "OK" and various initials and symbols.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

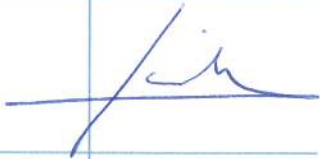
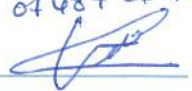
	2024	2023
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.198.779,97 €	48.514,62 €
2. Ajustes del resultado	91.877,32 €	138.317,42 €
a) amortización del inmovilizado +	110.239,44 €	110.776,45 €
b) correcciones valorativas por deterioro	- €	- €
c) variaciones de provisiones.	- €	- €
d) Imputación de subvenciones (-)	- €	- €
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	- €	- €
f). Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros	- €	- €
g) ingresos financieros (-)	- 31.313,27 €	43.727,48 €
h) gastos financieros +	12.951,15 €	71.268,45 €
i) diferencias de cambio	- €	- €
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros.	- €	- €
k) otros ingresos y gastos	- €	- €
3. Cambios en el capital corriente	- 10.627.169,53 €	4.200.843,22 €
a) existencias	- €	- €
b) deudores y otras cuentas a cobrar	- 11.170.008,68 €	4.483.929,92 €
c) otros activos corrientes	- 9.821,93 €	5.709,29 €
d) acreedores y otras cuentas a pagar	504.146,46 €	312.013,38 €
e) otros pasivos corrientes	- €	- €
f) otros activos y pasivos no corrientes	48.514,62 €	23.217,39 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	18.362,12 €	27.540,97 €
a) pagos de intereses (-)	- 12.951,15 €	71.268,45 €
b) cobros de dividendos +	- €	- €
c) cobros de intereses +	31.313,27 €	43.727,48 €
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	- €	- €
e) Otros pagos (cobros)	- €	- €
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	- 8.318.150,12 €	4.138.581,39 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN	2.024,00 €	2.023,00 €
6. Pagos por inversiones (-)	- 190.546,18 €	464.089,28 €
a) Empresas del grupo y asociadas.	- €	- €
b) Inmovilizado intangible	- €	505,33 €
c) Inmovilizado material	- €	463.583,95 €
d) Inversiones inmobiliarias	- €	- €
e) otros activos financieros	- 190.546,18 €	- €
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
g) otros activos	- €	- €
7. Cobros por desinversiones (+)	- €	3.600,00 €
a) Empresas del grupo y asociadas.	- €	- €
b) Inmovilizado intangible	- €	- €
c) Inmovilizado material	- €	- €
d) Inversiones inmobiliarias	- €	- €
e) otros activos financieros	- €	3.600,00 €
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
g) otros activos	- €	- €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	- 190.546,18 €	460.489,28 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.024,00 €	2.023,00 €
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	1.697.260,65 €	318.048,63 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	- 52.428,41 €	68.647,50 €
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	- €	59.420,53 €
Disminuciones de capital	- €	- €
Otros instrumentos de patrimonio neto	- €	- €
Otras aportaciones de socios	- €	- €
Cambio en las reservas.	- €	59.420,53 €
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	- €	- €
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	- €	- €
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.749.689,06 €	308.821,66 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7.799.932,27 €	2.341.006,02 €
a) Emisión	7.799.932,27 €	2.345.558,89 €
1. Obligaciones y valores similares(+)	- €	- €
2. Deudas con entidades de crédito(+)	7.747.709,23 €	2.343.875,89 €
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)	- €	- €
4. Otras deudas (+)	52.223,04 €	1.683,00 €
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	- €	- €
b) devoluciones y amortización de	- €	4.552,87 €
1. Obligaciones y valores similares (-)	- €	- €
2. Deudas con entidades de crédito (-)	- €	- €
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	- €	- €
4. Otras deudas (-)	- €	4.552,87 €
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	- €	- €
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	- €	- €
a) Dividendos (-)	- €	- €
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	- €	- €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	9.497.192,92 €	2.659.054,65 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	- €	- €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-)	988.496,62 €	1.940.016,02 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.066.271,49 €	8.006.287,51 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.143.597,58 €	6.066.271,49 €
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	1.077.326,09 €	1.940.016,02 €



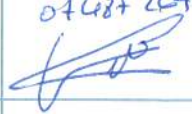
31. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No resulta de aplicación a las Cuentas Anuales formuladas.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva,
en Madrid a 23 de junio de 2.025**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Flavia Hohenlohe Medina	Presidenta	
Enrique Ramo Ramo	Secretario	
Javier Castrillo Penades	Tesorero	
M ^a Ángeles Siemens Hernández	Vocal	
Michaela Z.Kalkus Pokorna	Vocal	
Íñigo Gómez-Jordana Moya	Vocal	POR PODER CARLOS ECHANDIZ 01687 2604 
Guillermo Ansaldo Lutz	Vocal	

ng
S
AR

Bharti Gupta	Vocal	POR PODER CARLOS ECHANDUE 07487269x 







ⁱ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

ⁱⁱ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

ⁱⁱⁱ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{iv} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

By
J
OK

^v Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

^{vi} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{vii} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{viii} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{ix} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^x Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

^{xi} Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{xii} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xiii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xiv} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xvi} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{xvii} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^{xviii} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

^{xix} Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

M
S
OK

^{xx} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{xxi} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^{xxii} Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xxiii} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xxiv} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xxv} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{xxvi} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^{xxvii} Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

^{xxviii} Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

^{xxix} Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

^{xxx} Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

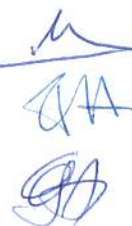
^{xxxi} Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xxxii} Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

^{xxxiii} Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.





Handwritten signature and initials in blue ink.

^{xxxiv} Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xxxv} Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

^{xxxvi} En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]